



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Séptima Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura.

18 de Febrero del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Miguel Mery, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que en ésta esta presente el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para suplir al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Vicepresidente Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Secretario Diputado José Angel Pérez Hernández.
Secretario Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Vocal Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
Vocal Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Vocal Diputado Jesús de León Tello.
Vocal Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Señor Presidente, informo a usted que se encuentran 7 integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

18 de febrero del año 2004.

Presidente: Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del sistema municipal de aguas y saneamiento, un predio ubicado en el fraccionamiento "residencial la Hacienda".
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del sistema municipal de aguas y saneamiento, un predio ubicado en el fraccionamiento "villas la merced".
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del sistema municipal de aguas y saneamiento, un predio ubicado en el fraccionamiento "Rovirosa Wade".
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en las Manzanas C, D, E, F, G y J de la colonia "Lucio Cabañas" de esa ciudad, con objeto de regularizar las viviendas de 74 posesionarios del mencionado inmueble.
 - E. Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Fronterizos, respecto a un oficio del Congreso del Estado de Baja California, en el que se comunica un Punto de Acuerdo por el que se determinó manifestar al Presidente de la República, su postura en el sentido de que se derogue el artículo 5 del acuerdo tomado por la Secretaría de Economía del gobierno de la República, que restringe la importación de autos usados para su desmantelamiento en modelos posteriores a 1995.
 - F. Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, en el que se pronuncia a favor de que las autoridades mexicanas faciliten el regreso de nuestros paisanos a su lugar de origen.
 - G. Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se adhiere al posicionamiento asumido por la cámara de Senadores del Congreso de la Unión, sobre la entrada en vigor de la Ley contra el bioterrorismo de los Estados Unidos de América, al considerarla como un atentado a nuestra soberanía nacional y violatoria al tratado de libre comercio.
 - H. Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se contemple un incremento en el presupuesto destinado al instituto nacional de migración, para que este a su vez y en coordinación con la subsecretaría de población y servicios migratorios, desarrollen un plan integral de atención a los migrantes en la Frontera norte.

7.- Intervenciones de Diputados:

- A. Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “abusos en el cobro de telefonía celular”.
- B. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “las colegiaturas y cuotas en las escuelas”.
- C. Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “AHMSA”.
- D. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “desechos hospitalarios”.
- E. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “cuota de derecho de revisión mecánica y verificación vehicular”.
- F. Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, para dar lectura a una excitativa a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, para que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dictamine la procedencia del juicio político solicitado por los transportistas de Francisco I. Madero, en contra del Presidente Municipal, presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, solicito a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que informe sobre el resultado de la votación.

A favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

8 a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión y solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:57 horas, del día 10 febrero del 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados, que son la totalidad de la misma, con la aclaración del Diputado Presidente en el sentido de que el Dip. Ramón Díaz Avila suple al Diputado Secretario José Ángel Pérez Hernández y la Dip. Martha Loera Arámbula quien suple al Diputado Vicepresidente Gabriel Ramos Rivera, quienes dieron aviso de no asistir a esta sesión por causa justificada.

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, con la modificación solicitada por el Dip. Fernando de la Fuente Villarreal, quien manifestó que las personas que vinieron de Torreón, son del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, que agrupa a las instituciones y organismos empresariales; además venían acompañados por el Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción Delegación Saltillo y el Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción Delegación Monclova.

4.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, recibándose un total de 25 piezas, de las que se turnaron 23 a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 de enterado.

5.- Se dio lectura al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el día 03 de febrero del 2004.

6.- Se dio lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coah., mediante el cual se informa sobre el fallecimiento del Quinto Regidor del Ayuntamiento de ese municipio y se solicita que se nombre al sustituto que habrá de ocupar dicho cargo, aprobándose por unanimidad.

7.- Se presentaron 4 dictámenes de la Comisión de Finanzas de la siguiente manera:

- Autorización al Gobierno del Estado para enajenar a título gratuito y a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, un terreno ubicado en La Aurora, Municipio de Saltillo;

- Validación del Ayuntamiento de Juárez, Coah., para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores, una superficie que es parte de la cabecera municipal;

- Validación del Ayuntamiento de Progreso, Coah., para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores, una -superficie que es parte de la cabecera municipal, y una superficie de terreno en la que está ubicada la Congregación San José de Aura, que forma parte del mismo municipio;

- Validación del Ayuntamiento de Saltillo, Coah., para enajenar a título gratuito y a favor del Centro de Actividades San Pablo Apóstol, A.C., una superficie ubicada en el Fraccionamiento Real de Peña de esa ciudad, aprobándose por unanimidad todos y cada uno de ellos.

8.- Se dio lectura a una propuesta presentada por la Comisión de Finanzas, sobre obligatoriedad de contratar un seguro vehicular contra daños a terceros, aprobándose por unanimidad.

9.- Se presentaron 5 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte del Dip. Samuel González Pérez, sobre "bomba de cobalto en Torreón", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este asunto se turne a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para que le de seguimiento ante la Comisión Nacional de Energía Nuclear o ante la instancia gubernamental federal que corresponda, para efecto de agilizar el trámite de la importación de todo el equipo que se requiere para que este aparato pueda funcionar. Así mismo, que se de total libertad a dicha Comisión para que, al

margen de lo que se solicita en el punto de acuerdo, pueda agilizar la reparación o la sustitución de la bomba de cobalto.

- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Antena de telefonía celular en instalaciones de la secundaria técnica N° 8 en Cuatro Ciénegas", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente; que el punto de acuerdo se modifique, en el sentido de que se solicite al Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coah., informe sobre la autorización para otorgar permisos de construcción e instalación de antenas. Así mismo, que las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario, de Educación y de Asuntos Municipales, intervengan de inmediato en este sentido y le den seguimiento.

- Intervención del Dip. Jesús de León Tello, sobre "Poder Judicial del Estado", aprobándose por unanimidad en los términos que fue leído por el Dip. de León Tello. Sin embargo, el Presidente aclaró a los integrantes de la Diputación Permanente, que en el documento que tienen en su poder obraban tres Puntos de Acuerdo y el Dip. de León Tello retiró el segundo y deja solamente el primero y tercero de esta propuesta .

- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte del Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Agua en la Laguna", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este punto de acuerdo, además de que se turne a la Comisión de Ecología, también se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, en virtud de que dicha Comisión cuenta con antecedentes de este caso, solicitándose que el turno correspondiente sea en forma separada y se anexen los antecedentes de este asunto.

- Intervención del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre "Invitación al Director del Hospital Universitario por parte de la Comisión de Salud", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

- Se dio lectura a un pronunciamiento presentado a la Diputación Permanente por parte del Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Luis Donald Colosio" }

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 14:10 hrs. del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 18 de febrero de 2004

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez
Presidente**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario**

**Dip. José Angel Pérez Hernández
Secretario**

Cumplida la encomienda de la lectura de la minuta.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se puso a consideración. Les solicito en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Señor Presidente, tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado de aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Solicito a los Diputados Secretarios José Angel Pérez Hernández y Miguel Felipe Mery Ayup, que interviniendo alternadamente den lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

18 de febrero del año 2004

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se informa sobre la clausura del Primer Período Ordinario y la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de su Décimo Séptima Legislatura; así como sobre la elección de la mesa directiva que estará en funciones durante el segundo de los mencionados períodos de sesiones.

De enterado

2.- Se recibieron dos oficios del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante los cuales se informa sobre la instalación de dos períodos extraordinarios de sesiones, así como sobre la integración de las mesas directivas de los mismos.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la apertura y clausura de un período extraordinario de sesiones.

De enterado

4.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Michoacán, mediante las cuales se informa sobre la clausura de los trabajos del segundo año legislativo de ejercicio constitucional de su Sexagésima Novena Legislatura, así como sobre la iniciación de un período ordinario de sesiones y la elección de la correspondiente mesa directiva.

De enterado

5.- Se recibió un oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este congreso, para hacer del conocimiento de la Cámara de Senadores el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a la propuesta de punto de acuerdo planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre Ferrocarriles Nacionales de México, conforme al cual se determinó solicitar al senado de la república la reconsideración del decreto que expidió en el año 2001 en relación con el asunto tratado en dicho dictamen; señalándose, asimismo, que se dispuso su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo sobre "Certificado de no gravidez", aprobado conforme a una propuesta planteada por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Martha Loera Arámbula e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; señalándose, asimismo, que se dictó el acuerdo de darse por enterados y de turnarlo a la comisión de equidad y género.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Asuntos de Equidad y Género

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se determinó solicitar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, que se solucionen los problemas de ahorradores defraudados en las cajas populares del país que aún no hayan sido beneficiados con el fideicomiso creado para ese efecto; señalándose, asimismo, que se dictó el acuerdo de darse por enterados y de turnarlo a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

Se turna a la Comisión de Justicia

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se envía un informe presentado por su Comisión Especial de Asentamientos Humanos, con relación a una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca en la que se adhiere a un punto de acuerdo aprobado por este congreso, en el que se determinó solicitar al Presidente de la República y al consejo de administración del Infonavit, la derogación del acuerdo en el que se pretendía cobrar un pago inicial para el otorgamiento de créditos de vivienda a los derechohabientes del mencionado instituto; consignándose en dicho informe, que en el mes de septiembre de 2003 se resolvió no aplicar dicha medida y que, al quedar sin materia dicho asunto, no se hace ningún pronunciamiento al respecto.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se manifiesta su adhesión al punto de acuerdo aprobado por este congreso, sobre la restricción de la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas en eventos deportivos infantiles; y se solicita la intervención del Sistema de Educación Pública y del Instituto de la Juventud y el Deporte de esa entidad para la atención de este asunto.

Se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se apoya una propuesta para solicitar al Congreso de la Unión la homologación de los salarios de los académicos del colegio de bachilleres de esa entidad, a los de educación media superior; disponiéndose, asimismo su envío a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran a dicha propuesta.

Se turna a la Comisión de Educación

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determina poner a consideración del Congreso de la Unión, una iniciativa de decreto para la reforma de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, adicionando un artículo 50 bis, con la finalidad de que se usen los colores de la Bandera Nacional en su conjunto, exclusivamente para identificar a la nación mexicana, prohibiéndose su uso como logotipos, emblemas o identificadores de partidos y asociaciones políticas o religiosas; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se sumen a este proyecto de reforma.

Se turna a la Comisión de

Gobernación y Puntos Constitucionales

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para instituir que la segunda semana del mes de noviembre de cada año, se promueva como “La semana de la divulgación de la ciencia y la tecnología del estado en Jalisco”; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los congresos estatales, para su conocimiento.

Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo y se agradece el envío de una comunicación remitida por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar que de la lista de empresas que se propuso desincorporar del sector público, se excluyera el Colegio de Posgraduados; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Agencia de Noticias Notimex; señalándose, asimismo, que se dictó el acuerdo de darse por enterados.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo y se agradece el envío de una comunicación remitida por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Justicia, en el que se determinó apoyar un acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, sobre los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.

Se turna a la Comisión de Justicia

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo y se informa que se tomó conocimiento de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento que, conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Justicia, se determinó no compartir el criterio del Congreso del Estado de Durango, sobre las declaraciones de la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en el sentido de que hubo financiamiento externo en la campaña del candidato presidencial Vicente Fox Quesada.

Se turna a la Comisión de Justicia

16.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo y se informa que se tomó conocimiento de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la inclusión de legisladores locales en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores y en la Convención Nacional Hacendaria.

Se turna a la Comisión de Concertación Parlamentaria

17.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo y se informa que se tomó conocimiento de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a los poderes ejecutivo y legislativo federales, que se incremente el presupuesto destinado al sistema de salud en el país.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

18.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo y se informa que se tomó conocimiento de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar que de la lista de empresas que se propuso desincorporar del sector público, se excluyera el Colegio de Posgraduados; el Instituto Nacional

de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Agencia de Noticias Notimex.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

19.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo y se informa que se tomó conocimiento de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado para respaldar la iniciativa de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal propuesta por el Diputado Tomás Ruiz, exclusivamente en lo concerniente a la recaudación del 50% a favor de los municipios fronterizos por concepto de peaje.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

20.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo y se informa que se tomó conocimiento de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Justicia, en el que se determinó apoyar un acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, sobre los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.

Se turna a la Comisión de Justicia

21.- Se recibió un diverso oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa que se determinó no someter a consideración el punto de acuerdo que aprobó y les remitió este congreso, sobre el esclarecimiento de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, en virtud de que con anterioridad ese congreso ya se había pronunciado a favor del acuerdo que al respecto expidió el Congreso del Estado de Guerrero.

Se turna a la Comisión de Justicia

22.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se determinó apoyar un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el sentido de solicitar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, que se busquen nuevos cauces legales para resolver la problemática de los ahorradores defraudados en las cajas populares del país, que aún no hayan sido beneficiados con el fideicomiso creado para ese efecto; señalándose, asimismo, que quedaron debidamente enterados del mismo.

Se turna a la Comisión de Justicia

23.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se determinó apoyar un acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, sobre los acontecimientos del 2 de octubre de 1968; señalándose, asimismo, que quedaron debidamente enterados del mismo.

Se turna a la Comisión de Justicia

24.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre "Certificado de no gravidez", aprobado conforme a una propuesta planteada por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Martha Loera Arámbula e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; señalándose, asimismo, que quedaron debidamente enterados del mismo.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y

Previsión Social y de Equidad y Género

25.- Se recibió copia de un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa a su Comisión de Planeación y Finanzas Públicas, que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Presidencia de la República, que de la lista de empresas que se propuso desincorporar del sector público, se excluyera el Colegio de Posgraduados; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Agencia de Noticias Notimex; señalándose, asimismo, que se dictó el acuerdo de turnarse a la mencionada comisión, con copia a la Gran Comisión de ese Congreso.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

26.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado a propuesta del Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país; señalándose, asimismo, que respecto a dicha comunicación, se tomó el acuerdo de agradecer su envío.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

27.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se envía el boletín informativo de finanzas públicas, elaborado por la Unidad de Finanzas Públicas de ese congreso; así como una publicación con el resumen del trabajo parlamentario del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal de su Quincuagésimo Novena Legislatura.

Se turna a las Comisiones de Finanzas y de la Contaduría Mayor de Hacienda; así como a la Dirección de Documentación e Información Legislativa

28.- Se recibió copia de un memorándum mediante el cual el Director General de Investigación "B" de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, turna al Agente del Ministerio Público Federal titular responsable de la averiguación previa relacionada con los hechos del 2 de octubre de 1968, el dictamen presentado por la Comisión de Justicia y aprobado por este congreso, en el que se determinó apoyar un acuerdo del Congreso del Estado Guerrero, sobre los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, para los efectos legales procedentes.

Se turna a la Comisión de Justicia

29.- Se recibió copia de un oficio de la Secretaría de Salud en el Estado, mediante el cual se dirige al Procurador General de Justicia, para informarle que como acción o medida tendiente a dilucidar los servicios para provocar abortos que se anuncian en los avisos de ocasión que se publicitan en los periódicos de la localidad, se ha instruido al titular de la jurisdicción sanitaria número 6, con sede en Torreón, Coahuila, para que emita las correspondientes ordenes de visita a los consultorios que ofrecen estos servicios y que de desprenderse violaciones a los dispositivos de la Ley General y Estatal de Salud, así como del reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad, se apliquen las medidas de seguridad y sanciones ajustadas al caso, sin perjuicio de dar vista a esa institución, para el caso de inferirse la posible comisión de un probable hecho delictuoso; solicitando, asimismo, que se informe a dicha secretaría, del resultado de las investigaciones que se hayan ordenado sobre estos hechos, para comunicarlo por separado a las Comisiones de Salud y de Desarrollo Social de este Congreso.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario y a la Comisión de Desarrollo Social

30.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, mediante el cual, nuevamente solicita el apoyo y asesoría de este congreso, para dar solución a una solicitud presentada por Inversora Industrial del Norte, S. A. de C. V., propietaria del Parque Industrial Fundidores ubicado en ese municipio, la cual desde el año de 1999 está tratando de indemnizar el área municipal que por licencia de

fraccionamiento le corresponde al municipio; pidiéndose, asimismo, la autorización para poder recibir dicho recurso, pues como no se ha regularizado esa situación, no existe escritura del área mencionada a favor del municipio.

Se turna a la Comisión de Finanzas

31.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del C. Jesús Arón Uresti Mendoza, un inmueble ubicado en el fraccionamiento La Fragua de esta ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

32.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de varias personas interesadas, un inmueble ubicado en la colonia Bellavista de esta ciudad, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Se turna a la Comisión de Finanzas

33.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de varias personas interesadas, un inmueble ubicado en el fraccionamiento Federico Berrueto Ramón de esta ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

34.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de varias personas interesadas, un inmueble ubicado en la colonia Centenario de esta ciudad, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Se turna a la Comisión de Finanzas

35.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual se envía una certificación del acta de una sesión de cabildo, en la que se contiene el acuerdo relativo a la aprobación del informe financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

36.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Matamoros, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

37.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sabinas, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

38.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

39.- Se recibió un examen de auditoria realizado por el Contador Público Gerardo Morales Sainz, sobre el estado de situación patrimonial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila al 31 de diciembre de 2003, así como sobre el estado ingresos y egresos y el estado de cambios en la situación patrimonial en base a flujo de efectivo, relativos al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

40.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Federación Regional de trabajadores del Centro del Estado, C. T. M., mediante la cual se manifiesta que dicha organización respalda las gestiones hechas por el Licenciado y Diputado Tereso Medina Ramírez y el señor Leobardo Flores Avila, Secretario General y Secretario de Trabajo de la Federación de Trabajadores del Estado de Coahuila, en el sentido de solicitar la no modificación de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, para permitir la expedición de concesiones a todo tipo de prestadores de servicio público en la entidad; pues se considera que una reforma de esta naturaleza, generaría una competencia desleal y ruinosa que afectaría las fuentes de trabajo de quienes están dedicados a dicho servicio y perjudicaría a un gran número de concesionarios y sus familias.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

41.- Se recibió un escrito que suscriben los representantes y miembros de diversas organizaciones del municipio de Torreón, mediante el cual, con apego a lo dispuesto por el artículo octavo de la Constitución General de la República, solicitan que, en caso de que se tenga contemplado elaborar algún anteproyecto de reforma a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, sea elaborado y consultado con la comunidad, a través de foros de consulta popular en donde el público usuario y los transportistas, puedan opinar y enriquecer las adecuaciones que actualmente se requieren para ofrecer y recibir un mejor servicio; proponiéndose, asimismo, la creación de una secretaría de transporte dependiente del Ejecutivo Estatal y la adecuación del marco normativo actual para que sea el ejecutivo estatal, quien retome el control regulatorio sobre la explotación, proyectos y desarrollo del servicio público de transporte en todas y cada una de sus modalidades.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

42.- Se recibió un escrito de la ciudadana María Rebeca Isabel Galindo Bautista, mediante el cual ocurre a solicitar que este congreso, investigue y determine lo que en derecho proceda, con relación a la falta de respuesta a una solicitud que formuló al gobernador del estado, para que se le indemnice de acuerdo con la ley, con motivo de los daños y perjuicios que se le ocasionaron al ser privada de su libertad en base a un procedimiento en el que hubo errores judiciales y como consecuencia de la sentencia absolutoria que fue dictada a su favor en este caso.

Se turna a la Comisión de Justicia

Presidente si me permite, bueno esta cumplida la lectura pero quiero hacer un comentario nada más Presidente.

En el punto 40 y 41 referente a los transportistas donde se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales nada más que se envíe copia también por favor a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Transportes, nada más una copia.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Tomamos nota de su observación y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2004.

**DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se comunicó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Finanzas sobre “Obligatoriedad de contratar un seguro vehicular contra daños a terceros”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que esta Legislatura incluya en su agenda, el análisis de la propuesta de modificación a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, para que todos los propietarios de vehículos cuenten obligatoriamente con el seguro contra daños a terceros.

2.- Se turnó a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Bomba de Cobalto en Torreón”, presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que este asunto fuera turnado a esa Comisión, para que le dé seguimiento ante la Comisión de Energía Nuclear o ante la instancia gubernamental federal que corresponda, a fin de agilizar el trámite de importación de los aditamentos que se requieren para el funcionamiento de la bomba de cobalto de la Clínica 71 del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de Torreón; así como para que realice todo lo conducente para lograr lo anteriormente señalado.

3.- Se turnó a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario, de Educación y de Asuntos Municipales, la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Antena de Telefonía Celular en instalaciones de la Secundaria Técnica No. 8 en Cuatro Ciénegas”, presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; comunicándoseles, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que este asunto fuera turnado a esa Comisiones, para que intervengan de inmediato y soliciten al Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, la información relativa a los aspectos técnicos y legales conforme a los cuales se autorizó la instalación de una antena de telefonía celular en la Secundaria Técnica No. 8; así como para le den seguimiento a este asunto e informen sobre los resultados de la investigación que se realice al respecto.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta sobre “Poder Judicial del Estado”, planteada por el Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se gire oficio al Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura, para que de acuerdo a sus facultades y en respeto a la autonomía del Poder Judicial del estado, se considere el iniciar un procedimiento por parte del Consejo de la Judicatura, para modificar el nombre del Distrito Judicial de Viesca, por el nombre de Distrito Judicial de Torreón, con cabecera en el mismo municipio.

SEGUNDO.- Se solicite al Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que de acuerdo a sus facultades y en respeto a la autonomía del Poder Judicial del estado, se analice si aún sigue siendo viable y correcta la división del Estado en los 8 Distritos Judiciales, y si es necesario hacer alguna modificación.

5.- Se turnó a la Comisión de Ecología y a la Comisión de Fomentos Agropecuario, la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Agua en La Laguna", presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; comunicándoseles, asimismo, el Punto de Acuerdo que se aprobó respecto a la misma, en los siguientes términos:

ÚNICO.- Turnar por separado esta propuesta a la Comisión de Ecología y a la Comisión de Fomento Agropecuario, para que tengan un acercamiento con los titulares en el Estado de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar el estudio de impacto de la construcción de dos presas ubicadas en el cauce del Río Aguanaval y proponer una segunda evaluación; así como consultar con los pobladores de la Región Lagunera si desean la obra.

6.- Se turnó a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Invitación al Director del Hospital Universitario por parte de la Comisión de Salud", planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo; comunicándosele, asimismo, el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la misma, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Invítese al Director del Hospital Universitario de Saltillo, Dr. Hugo Castellanos Ramos, a fin de que concurra ante la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, con el propósito de aclarar e informar sobre las políticas de atención a los usuarios del citado nosocomio.

SEGUNDO.- Solicítese a la Comisión de Salud, que al momento de realizar la reunión propuesta en el numeral anterior, se haga extensiva la invitación a diputadas y diputados que deseen participar en la misma.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito y a favor del sistema municipal de aguas y saneamiento un predio ubicado en el fraccionamiento "Residencial La Hacienda".

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Residencial La Hacienda".

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 27 de Enero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Residencial La Hacienda".

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble, propiedad municipal, según el documento que expide el Director del Registro Público de la Propiedad de Torreón, Licenciado Bernardo Gurza Islas, quien hace constar que bajo la Partida 1434, Foja 160, Libro 40, Sección I, de fecha 4 de abril de 2002, se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón, un bien inmueble, con una superficie de 500.96 M2, que forma parte de una extensión mayor ubicada en el Fraccionamiento "Residencial La Hacienda".

CUARTO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 13 de enero del 2004 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Residencial La Hacienda".

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Residencial La Hacienda", con una superficie de 500.96 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 20.20 metros colindando con calle del Sarape.
Al Sur: En 20.20 metros colindando con área municipal.
Al Oriente: En 24.80 metros colindando con calle del Lienzo.
Al Poniente: En 24.80 metros colindando con área municipal.

SEGUNDO. El objeto de la operación que este Decreto autoriza es el que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento continúe destinando el inmueble a la conservación y rehabilitación del pozo ya existente para extraer el agua potable.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con todos sus accesorios, se revertirán a favor del municipio de Torreón, Coahuila.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 2 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la encomienda Señor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, indíquelo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación... si Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Refiriéndose a la donación del área verde o este, la presentación que hace la Presidencia Municipal considero que en Torreón es un negociazo con lo referente al agua este y hay mucha injusticia de parte de quienes administran porque si hay alguien que debe por decir 200 pesos le mandan a jurídico y les embargan televisores, les embargan algo que es del hogar cuando en otras ciudades hay les dan oportunidad hasta año como en Monclova para que tengan la oportunidad de pagar, bueno pudiéramos decir que esta mal administrado pero ahí en Torreón es un negociazo y si en realidad fueran justos con la sociedad bueno pues que se les done un terreno más pero si es un área verde que pueden utilizar los habitantes de este sector pues ahí si no estoy de acuerdo. Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Estamos sometiendo a consideración de ustedes el dictamen al que se dio lectura si alguien más desea intervenir. Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Nada más decir en este sentido que el acuerdo que aprueba el Cabildo de Torreón tiene una causa de utilidad pública, finalmente el sistema municipal de aguas y saneamiento de Torreón tiene que tener un predio destinado para poder seguir llevando el agua potable a las familias torreonenses.

De ninguna manera un Cabildo puede autorizar una situación así con ligereza, finalmente apoyamos en todo a los compañeros Diputados que forman parte de esta Comisión para donde nos remiten el dictamen aprobado y es mi comentario.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Jesús de León y luego Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Pues en realidad este, cuando se hacen las cosas con justicia en los municipios que para eso se crean o para eso son las elecciones para seleccionar a los mejores elementos para cada municipio en la inteligencia de que pues debe haber justicia porque ahí si hay suficientes recursos como para que busquen otra área donde extraer el líquido vital.

Yo estoy de acuerdo en que es importante que todos los municipios, todos los estados toda la nación tengamos suficiente agua para los hogares de los mexicanos, pero también debo decirles que si no se hacen las cosas apegadas a justicia de acuerdo con la economía de los hogares pues yo no comulgo tanto con lo que se dice si las cosas se hicieran, yo estaría de acuerdo con el Diputado cuando fueran las cosas justas pero ahí es carísimo el servicio de agua.

Entonces, quiere decir que ahí hay negocio, ahí hay dinero pues búsquenle otro lugarcito y déjenle el área verde a los del sector este.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Jesús de León. Gracias Diputado.

Diputado Jesús de León Tello:

Si con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que el dictamen que esta presentando aquí la Comisión de Finanzas es muy claro en el proyecto de Decreto en el segundo se establece que el objeto de la operación que este Decreto autorice es que el sistema municipal de aguas y saneamientos continúe destinando el inmueble a la conservación y rehabilitación del cárcamo de rebombeo de aguas negras ya existentes, este predio ha estado ya optimizándose con esta finalidad nada tiene que ver que los altos cobros etc., con lo que aquí se ha comentado.

Obviamente si hay alguna inquietud sobre un dato en específico yo creo que la Presidencia Municipal o los encargados consejeros ciudadanos o quienes forman parte del sistema municipal de aguas de Torreón pues esta en la disposición de analizar todos estos casos.

La realidad es de que este sistema a partir del año de 1997 inicia a funcionar en forma correcta esta era una dependencia que a través de aguabonos y una serie de prebendas a ciertos líderes o a ciertas colonias pues lo único que originaba era que se estuviera manejando ya en números rojos y esto en detrimento del servicio que se prestaba a todos los ciudadanos de Torreón.

Creo que ahorita es uno de los mejores sistemas en el estado en cuanto a su funcionamiento, en cuanto al servicio que prestan obviamente el líquido que se distribuye el agua pues obviamente es un líquido que se debe de cuidar y se debe pagar el justo precio que habla que siglo XXI será no tanto las discusiones o la problemática no se dará sino como tema central el cuidado y obviamente la conservación del líquido vital lo que es el agua, pero en este proyecto que se esta planteando pues es simplemente seguir utilizando un predio que se esta llevando para la conservación y la rehabilitación de un cárcamo en donde se rebombee aguas negras.

Creo que independientemente esta colonia pues se le deberá de buscar áreas verdes en eso coincido pero en cuanto al dictamen debemos de impulsarlo en este sentido.

La Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal firma de conformidad también este dictamen porque creo que los elementos que se dieron dentro de esta Comisión pues eran totalmente contundentes con la finalidad o el objeto que se esta buscando por lo tanto yo pediría que se apoyara la aprobación de este dictamen que presenta la Comisión de Finanzas.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Le cedo el turno al Diputado Guadalupe Saldaña y... bueno hago uso de la palabra como miembro de la Comisión de Finanzas quisiera hacer algunas consideraciones con respecto a este tema.

Efectivamente se analizó en el seno de la Comisión y el primer punto que se puso a consideración es si el Cabildo estaba de acuerdo con esta sesión es el primer paso el Cabildo como representante directo de la sociedad y en este caso en particular fue una aprobación unánime.

Por otro lado el sistema de agua potable de Torreón es un sistema municipal es decir el... pertenece al patrimonio municipal como una empresa descentralizada pero es parte de lo mismo es decir no podemos ver esto como si estuviésemos hablando de una empresa privada o un ente diferente casi pudiésemos considerarlo como un departamento del municipio digamos para términos, en términos por así decir prácticos aunque tiene patrimonio propio aunque tiene su propia operación su propia estructura pero es una empresa paramunicipal y en este caso el dueño de la empresa es propiamente el municipio de tal forma que en términos estrictamente hablando no es propiamente una desincorporación es decir el municipio no pierde porque desincorpora por un lado una propiedad pero la recupera al mismo tiempo porque la empresa pues indudablemente que aumenta su patrimonio y es una empresa del municipio.

Considerando eso pero fundamentalmente considerando de que el Cabildo que es el primer filtro en esto y es la autoridad más cercana a las necesidades de la población lo autorizó por unanimidad, después de haberlo analizado nosotros también fue autorizado por unanimidad en el seno de la Comisión y como se manifiesta en el documento. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso.

Debe haber en muchos de los casos puede haber propuestas de una Fracción, de un partido y no por el hecho por decir en este caso específico que Mary Telma haya firmado ahí, yo creo que por la rapidez como se planteo esto no hubo la atención debida pero si nos vamos leyéndolo y escuchándolo minuciosamente nos damos cuenta que en realidad o no se dieron a conocer el trato que se le da a la sociedad de escasos recursos en el sentido de que son muy estrictos a la hora de cobrar incluso como televisores, bicicletas y todo esto este, embargando, entonces ahí yo espero que lo que dijo aquí el Diputado Jesús en realidad se le reponga su área verde.

Hablamos y decimos aquí en la Tribuna continuamente acerca del vandalismo, acerca del pandillerismo, acerca del problema social que se esta agravando cada vez más por la falta de empleos, por la falta de recursos y que sabemos que un área verde podría ser importante que nosotros como Diputados podríamos proponer que se hiciera algo en esa área verde para bien de la... para disminuir el vandalismo, para disminuir el pandillerismo y aquí bueno estamos adoptando una medida de que queremos que se siga haciendo negocio con el agua de Torreón.

Bueno... estamos de acuerdo de que se siga haciendo negocios pero que se reponga el área verde como lo dice aquí el señor y que una recomendación por parte del Congreso del Estado en el sentido de que no sean tan estrictos y tan apegados a que siempre exigir y hasta con embargos a los habitantes de los que menos tienen es con los que más abusan ahí.

Entonces, yo si quisiera que aquí también fuéramos congruentes no nada más decir vamos a darle la mano a que SIMAS siga ganando dinero estoy de acuerdo pero que le repongan el área verde y que no sean tan injustos y tan estrictos al embargar a la gente de escasos recursos.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Nada más con el permiso de la Presidencia.

Yo solicitaría que se votar el dictamen de la Comisión de Finanzas como lo esta proponiendo y el tema que comenta el Diputado Lupe Saldaña pues con mucho se podría plantear en un Punto de Acuerdo o se podría buscar algún mecanismo porque creo que es un tema diferente totalmente a lo que se esta proponiendo por parte de la Comisión de Finanzas.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien Diputado. Diputado...

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Este no haciendo negocio SIMAS si, nada más esta... no esta haciendo precisamente obtienen recursos para dar un mejor servicio a la ciudadanía hay que reponer redes hay que hacer inversiones y en aras de conseguir esos recursos y prestarles servicios a la ciudadanía es de donde se esta obteniendo ese recurso para precisamente dar un mejor servicio. No hay negocio en SIMAS nada más aclarando.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Tomamos nota de la observación que hace el Diputado Saldaña sobre la necesidad y efectivamente es tema que debemos abordar en otro momento sobre las áreas verdes sobre el cobro de las tarifas de agua que ya lo ha presentado él mismo, ha presentado esta inquietud ante esta Permanente y vamos a pasarlo a consideración para que quienes estén de acuerdo en aprobarlo emitan el sentido de su voto. Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan. Y le pido al Diputado José Angel Pérez que nos de el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Si Diputado Presidente tenemos 7 votos a favor y 1 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Conforme a este resultado se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas para este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia e invitamos a que este tema tan importante para la comunidad Lagunera lo podamos analizar como lo ha planteado el Diputado Saldaña.

Se encuentra presente en este salón del Congreso una Comisión de transportistas del Municipio de Francisco I. Madero que han solicitando que se les atienda, los va atender en el salón Luis Donaldo Colosio la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el Diputado Ramón Díaz y el Diputado Jesús de León les pedimos entonces que nuestras edecanes conduzcan a la Comisión que esta presente al salón Luis Donaldo Colosio.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de

dicho municipio para enajenar a título gratuito y a favor del sistema municipal de aguas y saneamiento un predio ubicado en el Fraccionamiento "Villas La Merced".

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Villas La Merced".

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 27 de Enero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Villas La Merced".

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble propiedad municipal, según el documento que expide el Director del Registro Público de la Propiedad de Torreón, Licenciado Bernardo Gurza Islas, quien hace constar que bajo la Partida 597, Foja 154, Libro 38, Sección I, de fecha 10 de agosto de 1999, se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón, un bien inmueble, con una superficie de 3,288.22 M2, que forma parte de una extensión mayor ubicada en Boulevard Diagonal de las Fuentes del Fraccionamiento Villas La Merced.

CUARTO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 13 de enero del 2004 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Villas La Merced".

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Villas La Merced", con una superficie de 3,288.22 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 100.72 metros colindando con Diagonal de las Fuentes.
Al Sur: En 119.05 metros colindando con Planta de Tratamiento de Aguas Negras.
Al Oriente: En 14.72 metros colindando con Taller mecánico.
Al Poniente: En 40.35 metros colindando con Planta de Tratamiento de Aguas Negras.

SEGUNDO. El objeto de la operación que este Decreto autoriza es que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento continúe destinando el inmueble a la conservación y rehabilitación del carcamo de rebombeo de aguas negras ya existente.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con todos sus accesorios se revertirán a favor del municipio de Torreón, Coahuila.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 2 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, indíquenlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, les solicito que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor del dictamen, en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

6 a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe de procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del sistema municipal de aguas y saneamiento un predio ubicado en el fraccionamiento "Leandro Roviroza Wade".

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Roviroza Wade".

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 27 de Enero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Roviroza Wade".

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble, propiedad municipal, según el documento que expide el Director del Registro Público de la Propiedad de Torreón, Licenciado Bernardo Gurza Islas, quien hace constar que bajo la Partida 2910, Foja 115, Libro 35-A, Sección I, de fecha 20 de marzo de 1998, se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón, un bien inmueble, con una superficie de 504.47 M2, que forma parte de una extensión mayor ubicada en el Fraccionamiento Leandro Roviroza Wade.

CUARTO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 13 de enero del 2004 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Roviroza Wade".

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade", con una superficie de 504-47 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 30.20 metros colindando con área municipal.
Al Sur: En 18.80 metros colindando con Ave. Francisco Villa.
Al Oriente: En 23.30 metros colindando con C. Presa Falcón.
Al Poniente: En 20.80 metros colindando con área municipal.

SEGUNDO. El objeto de la operación que este Decreto autoriza es que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento continúe destinando el inmueble a la conservación y rehabilitación del pozo ya existente para extraer el agua potable.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con todos sus accesorios se revertirán a favor del municipio de Torreón, Coahuila.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 2 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la encomienda.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, indíquelo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. A favor del dictamen, en contra, se abstienen.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 6 votos a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe de procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso un predio ubicado en las manzanas C, D, E, F, G y J de la Colonia "Lucio Cabañas" de esa ciudad, con objeto de regularizar las viviendas de 74 poseionarios del mencionado inmueble.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Antes de iniciar la lectura Presidente quisiera solicitar a usted y a mis compañeros la dispensa de los datos técnicos en lo que es el proyecto de Decreto en el punto primero y solamente constreñirme a leer los nombres de las personas de que obre en poder de todo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

De acuerdo.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, nada más hacer la propuesta de que se lean a lo mejor los metros cuadrados que corresponde...

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Los nombres y los metros cuadrados de los y 6. De acuerdo.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en las Manzanas C, D, E, F, G y J de la colonia "Lucio Cabañas" de esa ciudad, con objeto de regularizar las viviendas de 74 poseionarios del mencionado inmueble.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 27 de Enero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en las Manzanas C, D, E, F, G y J de la colonia "Lucio Cabañas" de esa ciudad, con objeto de regularizar las viviendas de 74 poseionarios del mencionado inmueble.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble, propiedad municipal, según el documento que expide la Directora del Registro Público de la propiedad del Distrito de Torreón, Licenciado Bernardo Gurza Islas, quien hace constar que bajo la Partida 1869, Foja 220, Libro 22-B, Sección Primera, de fecha 10 de noviembre de 1989, se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón, un bien inmueble, con una superficie de 11,370.36 M2, que forma parte de una extensión mayor ubicada en la Colonia "Lucio Cabañas".

QUINTO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 13 de enero del 2004 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal, a favor de 74 poseesionarios.

El objeto de la validación del acuerdo de enajenación es el de destinarlo exclusivamente a la regularización de las viviendas de 74 poseesionarios del mencionado inmueble.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en las Manzanas C, D, E, F, G y J de la colonia "Lucio Cabañas" de esa ciudad, con objeto de regularizar las viviendas de 74 poseesionarios del mencionado inmueble. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

No.	NOMBRES	MANZANA	LOTE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	SUPERFICIE TOTAL
1	RUTH ALEJANDRA DÍAZ GÓMEZ	"C"	1	NORTE: 13.33 MTS. CON CALLE TORREÓN 2000. SUR: 13.33 MTS. CON LOTE 19. ORIENTE: 10.00 MTS CON LOTE 2. PONIENTE: 9.95 MTS CON CALLE GRAL. MURGUÍA.	132.97 MTS.2
2	DORA IRMA HERNÁNDEZ SOLIS	"C"	3	NORTE: 13.33 MTS. CON CALLE TORREÓN 2000 SUR: 13.33 MTS. CON LOTE 4 ORIENTE: 10.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 10.00 MTS. CON LOTE 2	132.97 MTS.2
3	ANGELA GARCÍA DE ALVAREZ Y ARMANDO ALVAREZ ORTIZ	"C"	5	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 4 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 6 ORIENTE: 7.90 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 8.02 MTS. CON LOTE 18	159.20 MTS.2
4	MA. ISABEL GARCÍA ALVARADO	"C"	6	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 5 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 7 ORIENTE: 8.20 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN. PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 17	162.00 MTS.2
5	MARÍA ELENA RUIZ GÓMEZ	"C"	7	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 8 ORIENTE: 7.86 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 16	162.00 MTS.2
6	HOMERO CASTRO MIRELES	"C"	8	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 7 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 9 ORIENTE: 8.05 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGON PONIENTE 8.00 MTS. CON LOTE 15	160.50 MTS.2
7	MA. DE LOS ANGELES GONZÁLEZ CASTAÑEDA	"C"	9	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 8 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 10 ORIENTE: 8.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 14	160.00 MTS.2
8	ANA MA. GALARZA GALARZA	"C"	10	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 9 SUR: 20.00 MTS. CON	160.00 MTS.2

				<p>LOTE 11 ORIENTE: 7.86 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 13</p>	
9	ALICIA HERNÁNDEZ JARAMILLO	"C"	11	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 10 SUR: 20.00 MTS. CON C. LUCIO CABAÑAS ORIENTE: 8.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 12</p>	160.00 MTS.2
10	HIPOLITA ROCHA CARRANZA	"C"	12	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 14 SUR: 16.49 MTS. CON C. LUCIO CABAÑAS ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 11 PONIENTE: 7.64 MTS. CON AV. SANTA ELENA</p>	142.67 MTS.2
11	GUADALUPE RAMÍREZ CEBALLOS	"C"	13	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 14 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 12 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 10 PONIENTE: 7.75 MTS. CON C. GENERAL MURGUÍA</p>	157.50 MTS.2
12	MAGDALENA CORONADO DE LA CRUZ	"C"	14	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 15 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 13 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 9 PONIENTE: 7.92 MTS. CON C. GENERAL MURGUÍA</p>	157.50 MTS.2
13	ADRIANA CORONADO DE LA CRUZ	"C"	15	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 16 SUR: 20.00 MTS. CON LTOE 14 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 8 PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. GENERAL MURGUÍA.</p>	160.00 MTS.2
14	ADRIANA MENA RODRÍGUEZ	"C"	16	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 17 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 15 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 7 PONIENTE: 8.30 MTS. CON C. GENERAL MURGUÍA.</p>	163.00 MTS.2
15	PATRICIA SOLIS JARAMILLO	"C"	17	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 18 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 16 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 6 PONIENTE: 7.90 MTS. CON C. GENERAL MURGUÍA.</p>	159.00 MTS.2

16	PASCUAL SOTELO ZAMORA	"C"	18	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 19 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 17 ORIENTE: 8.02 MTS. CON LOTE 5 PONIENTE: 7.95 MTS. CON C. GENERAL MURGUÍA.	159.70 MTS.2
17	TEODORO RANGEL HURTADO	"C"	19	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 1 Y 2 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 18 ORIENTE: 8.12 MTS. CON LOTE 4 PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. GENERAL MURGUÍA.	161.20 MTS.2
18	MARTHA HORTENSIA NAVARRO MORALES	"D"	1	NORTE: 2.40 MTS. CON C. VENUSTIANO CARRANZA SUR: 14.10 MTS. CON LOTE 2 ORIENTE: 8.12 MTS. CON LOTE 4 PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. GENERAL MURGUÍA.	178.93 MTS.2
19	MA. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ	"D"	2	NORTE: 14.10 MTS. CON LOTE 1 SUR: 22.65 MTS. CON LOTES 16 Y 3 ORIENTE: 28.01 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 14.20 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	295.21 MTS.2
20	AMELIA LUNA CARRANZA	"D"	3	NORTE: 2.65 MTS. CON LOTE 2 SUR: 15.47 MTS. CON LOTE 4 ORIENTE: 27.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 24.00 MTS. CON LOTES 14, 15 Y 16.	217.37 MTS.2
21	LUCILA GARCÍA JARQUIN	"D"	4	NORTE: 15.47 MTS. CON LOTE 3 SUR: 19.93 MTS. CON LOTE 5 ORIENTE: 9.41 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.08 MTS. CON LOTE 13	145.18 MTS.2
22	VERÓNICA RIOS ORTIZ	"D"	5	NORTE: 19.903 MTS. CON LOTE 4 SUR: 20.01 MTS. CON LOTE 6 ORIENTE: 8.46 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 12	165.80 MTS.2
23	MARTHA IVONN TOSTADO GARCÍA	"D"	6	NORTE: 20.01 MTS. CON LOTE 5 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 7 ORIENTE: 7.80 MTS.	158.50 MTS.2

				CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.05 MTS. CON LOTE 11	
24	TERESA PEDROZA RAMÍREZ	"D"	7	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 8 ORIENTE: 7.70 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 7.95 MTS. CON LOTE 10	156.50 MTS.2
25	ANA MARÍA HERNÁNDEZ CONTRERAS	"D"	8	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 7 SUR: 20.00 MTS. CON C. LUCIO CABAÑAS ORIENTE: 8.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 9	160.00 MTS.2
26	ARACELI CHAVEZ ARMENTA	"D"	10	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 11 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 9 ORIENTE: 7.95 MTS. CON LOTE 7 PONIENTE: 8.20 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	161.50 MTS.2
27	JORGE ZAVALA RODRÍGUEZ	"D"	11	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 12 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 10 ORIENTE: 8.05 MTS. CON LOTE 6 PONIENTE: 7.75 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	158.00 MTS.2
28	MARTHA ALICIA CRUZ PALACIOS	"D"	12	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 13 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 11 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 5 PONIENTE: 7.97 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	159.70 MTS.2
29	JULIETA HERNÁNDEZ GARCÍA	"D"	13	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 14 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 12 ORIENTE: 8.08 MTS. CON LOTE 4 PONIENTE: 7.90 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	159.80 MTS.2
30	MA. EUGENIA RAMÍREZ BARRIETNOS Y JOSÉ CRUZ VÁZQUEZ Villarreal	"D"	14	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 15 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 13 ORIENTE: 7.82 MTS. CON LOTE 3 PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	158.20 MTS.2
31	CARMEN TORRES TREJO Y JOSÉ LUIS BARRIENTOS RODRÍGUEZ	"D"	15	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 16 SUR: 20.00 MTS. CON	159.90 MTS.2

				<p>LOTE 14 ORIENTE: 8.04 MTS. CON LOTE 13 PONIENTE: 7.95 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN</p>	
32	ARTURO GARCÍA RODRÍGUEZ Y DIANA JOSEFINA DELGADO	"D"	16	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 2 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 15 ORIENTE: 8.14 MTS. CON LOTE 3 PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN</p>	161.40 MTS.2
33	MA. ESTHER PÉREZ LÓPEZ	"E"	1	<p>NORTE: 10.00 MTS. CON C. LUCIO CABAÑAS SUR: 1.50 MTS. CON LOTE 4 ORIENTE: 16.35 MTS. CON LOTES 2 Y 3 PONIENTE: 18.42 MTS. CON AV. SANTA ELENA</p>	94.17 MTS.2
34	VICTORINO MORILLÓN GAYTÁN	"E"	3	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 2 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 4 ORIENTE: 8.15 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 8.15 MTS. CON LOTE 1</p>	163.00 MTS.2
35	JULIÁN GÓMEZ MUÑEZ	"E"	4	<p>NORTE: 21.52 MTS. CON LOTE 3 SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 5 ORIENTE: 7.75 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 8.73 MTS. CON AV. SANTA ELENA</p>	164.55 MTS.2
36	ALEJANDRA COBOS GÓMEZ	"E"	5	<p>NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 4 SUR: 13.14 MTS. CON LOTE 6 ORIENTE: 8.40 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 9.46 MTS. CON AV. SANTA ELENA</p>	136.80 MTS.2
37	MA. CRISTINA CRUZ PALACIOS	"E"	6	<p>NORTE: 13.14 MTS. CON LOTE 5 SUR: 8.27 MTS. CON LOTE 7 ORIENTE: 9.40 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 10.59 MTS. CON AV. SANTA ELENA</p>	106.99 MTS.2
38	CARMEN PALACIOS DE HERNÁNDEZ	"E"	7	<p>NORTE: 8.27 MTS. CON LOTE 6 SUR: 0.90 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN ORIENTE: 14.20 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN PONIENTE: 16.00 MTS. CON AV. SANTA ELENA</p>	65.10 MTS.2
39	CARLA PATRICIA LIRA LÓPEZ	"F"	1	<p>NORTE: 20.00 MTS. CON</p>	161.00 MTS.2

				C. LUCIO CABAÑAS SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 20 ORIENTE: 8.10 MTS. CON LOTE 2 PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	
40	MA. CRISTINA LUÉVANOS RODRÍGUEZ	"F"	2	NORTE: 20.00 MTS. CON C. LUCIO CABAÑAS SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 20 ORIENTE: 8.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.10 MTS. CON LOTE 1	161.00 MTS.2
41	JOSÉ ZAMORA SUÁREZ	"F"	3	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 2 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 4 ORIENTE: 7.97 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 20	159.00 MTS.2
42	ROSA MENDOZA RIVERA	"F"	4	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 3 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 5 ORIENTE: 8.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 19	160.00 MTS.2
43	SARA ROSALÍA SALINAS ROMÁN	"F"	5	NORTE: 20.00 MTS. CON LTOE 4 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 6 ORIENTE: 8.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 18	160.00 MTS.2
44	HERMELINDA CORTEZ LAZCANO	"F"	7	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 8 ORIENTE: 8.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 16	160.00 MTS.2
45	ANGÉLICA ARMIJO CONTRERAS	"F"	9	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 8 SUR: 20.00 MTS. CON LOTES 10 Y 11 ORIENTE: 8.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA PONIENTE: 7.75 MTS. CON LOTE 14	160.40 MTS.2
46	MA. DEL REFUGIO ORONA GÁMEZ	"F"	10	NORTE: 10.04 MTS. CON LOTE 9 SUR: 10.10 MTS. CON AV. FCO. VILLA NORTE ORIENTE: 16.00 MTS. CON C. EMILIANO	161.12 MTS.2

				ZAPATA PONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 12	
47	LUCINA ESTRADA DÍAZ	"F"	11	NORTE: 9.96 MTS. CON LOTE 9 SUR: 9.90 MTS. CON AV. FCO. VILLA NORTE ORIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 10 PONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 12	159.68 MTS.2
48	ROSA MARÍA GUAJARDO	"F"	12	NORTE: 10.09 MTS. CON LOTE 14 SUR: 10.00 MTS. CON AV. FCO. VILLA NORTE ORIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 11 PONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 13	160.72 MTS.2
49	BONIFACIO TORRES GARCÍA	"F"	13	NORTE: 9.91 MTS. CON LOTE 14 SUR: 10.00 MTS. CON AV. FCO. VILLA NORTE ORIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 12 PONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 13	159.28 MTS.2
50	ALEJANDRA CRUZ PALACIOS	"F"	FRACCIÓN LOTE 14 SUR	NORTE: 20.00 MTS. CON FRACCIÓN LOTE 14 NORTE SUR: 20.00 MTS. CON LOTES 12 Y 13 ORIENTE: 4.02 MTS. CON LOTE 9 PONIENTE: 4.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	80.20 MTS.2
51	CLARA ELENA MATA MORENO	"F"	FRACCIÓN LOTE 14 NORTE	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 15 SUR: 20.00 MTS. CON FRACCIÓN LOTE 14 SUR ORIENTE: 4.02 MTS. CON LOTE 9 PONIENTE: 4.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	80.20 MTS.2
52	MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ PUENTES	"F"	FRACCIÓN LOTE 15 NORTE	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 16 SUR: 20.00 MTS. CON FRACC. LOTE 15 SUR ORIENTE: 4.00 MTS. CON LOTE 8 PONIENTE: 4.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	80.00 MTS.2
53	ROMÁN CRESENCIO RAFAEL	"F"	16	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 17 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 15 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 7 PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	160.00 MTS.2
54	OLGA MARINA BARRERA MEZA	"F"	17	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 18 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 15 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 7	156.30 MTS.2

				PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	
55	JUANA DEL RIO ESPINOZA	"F"	19	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 20 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 18 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 4 PONIENTE: 8.10 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	161.00 MTS.2
56	JOSÉ EVER MORILLÓN RAMÍREZ	"F"	20	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 1 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 19 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 3 PONIENTE: 8.00 MTS. CON C. RICARDO FLORES MAGÓN	160.00 MTS.2
57	FRANCISCO JAVIER MENDOZA RIVERA	"G"	1	NORTE: 9.00 MTS. CON LUCIO CABAÑAS SUR: 16.53 MTS. CON LOTE 14 ORIENTE: 8.00 MTS. CON BLVD.. MAGDALENAS PONIENTE: 14.15 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	181.19 MTS.2
58	MA. CONCEPCIÓN GARCÍA GODINA	"G"	2	NORTE: SUR: 14.75 MTS. CON LOTE 3 ORIENTE: 31.30 MTS. CON BLVD. MAGDALENAS PONIENTE: 27.55 MTS. CON LOTES 11, 12, 13 Y 14	204.18 MTS.2
59	MAGDALENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	"G"	3	NORTE: 14.75 MTS. CON LOTE 2 SUR: 19.06 MTS. CON LOTE 4 ORIENTE: 9.15 MTS. CON BLVD. MAGDALENAS PONIENTE: 8.00 MTS CON LOTE 10	144.96 MTS.2
60	MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ SANDOVAL	"G"	4	NORTE: 19.06 MTS. CON LOTE 3 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 5 Y 6 ORIENTE: 2.00 Y 6.48 MTS. CON BLVD.. MAGDALENAS PONIENTE: 8.30 MTS. CON LOTE 9	159.28 MTS.2
61	ANACLETO AGUILAR RODARTE	"G"	5	NORTE: 10.00 MTS. CON LOTE 4 SUR: 10.00 MTS. CON AV. FCO. VILLA NORTE ORIENTE: 16.00 MTS. CON BLVD. MAGDALENAS PONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 6	160.00 MTS.2
62	MA. CONCEPCIÓN PEDROZA RAMÍREZ	"G"	8	NORTE: 10.00 MTS. CON LOTE 9 SUR: 10.00 MTS. CON	160.00 MTS.2

				AV. FCO. VILLA NORTE ORIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 7 PONIENTE: 16.00 MTS CON C. EMILIANO ZAPATA	
63	MA. DOLORES GARCÍA PEDROZA	"G"	FRACCIÓN DE LOTE 9 SUR	NORTE: 20.00 MTS. CON FRACCIÓN DE LOTE 9 NORTE SUR: 20.00 MTS. CON LOTES 7 Y 8 ORIENTE: 4.15 MTS CON LOTE 4 PONIENTE: 4.07 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	80.75 MTS.2
64	HILDA JIMÉNEZ DE GARCÍA	"G"	FRACCIÓN DE LOTE 9 NORTE	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 10 SUR: 20.00 MTS. CON FRACC. LOTE 9 SUR ORIENTE: 4.15 MTS. CON LOTE 4 PONIENTE: 4.07 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	80.75 MTS.2
65	ABEL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ	"G"	FRACCIÓN DE LOTE 10 SUR	NORTE: 20.00 MTS. CON FRACC. LOTE 10 NORTE SUR: 20.00 MTS. CON LOTE FRACCIÓN DE LOTES 9 NORTE ORIENTE: 4.00 MTS. CON LOTE 3 PONIENTE: 4.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	80.00 MTS.2
66	ALFONSO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ	"G"	FRACCIÓN DE LOTE 10 NORTE	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 11 SUR: 20.00 MTS. CON FRACC. LOTE 10 SUR ORIENTE : 4.00 MTS. CON LOTE 3 PONIENTE : 4.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	80.00 MTS.2
67	SANTIAGA VELÁSQUEZ RAMÍREZ	"G"	11	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 12 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE FRACCIÓN DE LOTE 10 NORTE ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 2 PONIENTE: 4.00 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	160.00 MTS.2
68	MARTHA SANTOS DE JIMÉNEZ	"G"	12	NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 13 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 11 ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 2 PONIENTE: 8.05 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	160.30 MTS.2
69	TERESA MARTÍNEZ ORTIZ	"G"	13	NORTE: 200.00 MTS. CON LOTE 14 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 12 ORIENTE: 8.25 MTS.	165.50 MTS.2

				CON LOTE 2 PONIENTE: 8.30 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	
70	JOSEFINA LÓPEZ CALDERÓN	"G"	14	NORTE: 16.53 MTS. CON LOTE 1 SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 13 ORIENTE: 7.37 Y 5.30 MTS. CON BLVD. MAGDALENAS Y LOTE 2 PONIENTE: 9.80 MTS. CON C. EMILIANO ZAPATA	184.81 MTS.2
71	RAYMUNDO ORONA ROSALES	"J"	1	NORTE: 3.00 MTS. CON TERRENO MUNICIPAL SUR: 9.50 MTS. CON LOTE 2 ORIENTE: 17.00 MTS. CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO PONIENTE: 16.34 MTS. CON C. SANTA ELENA	104.18 MTS.2
72	MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO MIJARES	"J"	2	NORTE: 9.50 MTS. CON LOTE 1 SUR: 12.00 MTS. CON LOTE 3 ORIENTE: 8.30 MTS. CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE SANTA ELENA	87.61 MTS.2
73	HERMINIA SAUCEDO MIJARES	"J"	3	NORTE: 12.00 MTS. CON LOTE 2 SUR: 15.50 MTS. CON LOTE 4 ORIENTE: 10.00 MTS. CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO. PONIENTE: 10.00 MTS. CON C. SANTA ELENA	137.50 MTS.2
74	JESÚS ENRIQUE ORONA CABRERA	"J"	4		132.26 MTS.2

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 2 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, indíquelo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, les solicito que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. A favor del dictamen, en contra, se abstienen.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Informo Presidente que fueron 6 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, de lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Asuntos Fronterizos, respecto a un oficio del Congreso del Estado de Baja California, en el que se comunica un Punto de Acuerdo por el que se determinó manifestar al Presidente de la República, su postura en el sentido de que se derogue el artículo 5 del acuerdo tomado por la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, que restringe la importación de autos usados para su desmantelamiento en modelos posteriores a 1995.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 3, 40, 42 inciso 5, 43 y 84 de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, emite el siguiente proyecto de dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 28 de noviembre del 2003 fue turnada a las comisiones Unidas de Fomento Económico y Asuntos Fronterizos, por el Pleno de este H. Congreso del Estado la siguiente documentación:

Oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se determinó manifestar al Presidente de la República, en apoyo a la demanda del sector empresarial dedicado al desmantelamiento de autos usados de la región y zona fronteriza del norte del país, su postura en el sentido de que se derogue el artículo 5 del acuerdo tomado

por la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, que restringe la importación de autos usados para su desmantelamiento en modelos posteriores a 1995; disponiéndose, así mismo, su envío a los congresos de los Estados del Norte del País, con la solicitud de que se apoye este punto de acuerdo.

2. Anexo al oficio citado se recibieron copias simples de los siguientes documentos:

a) Oficio 4167 del expediente 852-1/611-5/2, signado por los cc. Dip. Leopoldo Moran Díaz y Dip. Everardo Ramos García, Presidente y Secretario respectivamente del Congreso del Estado de Baja California

b) Iniciativa de Acuerdo en apoyo a las empresas de la región y franja fronteriza norte dedicadas al desmantelamiento de unidades automotrices usadas. Presentada por el Dip. Nicolás Osuna Aguilasocho

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Una vez que se realizó un análisis minucioso de los documentos arriba descritos se pudo establecer que en fecha 26 de agosto de 2003, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo Administrativo, emitido por la Secretaría de Economía.

SEGUNDO.- Que en el numeral 5 de dicho acuerdo se establecen los criterios para emitir permisos previos de importación a las empresas ubicadas en la región y franja fronteriza norte del país dedicadas al desmantelamiento de unidades automotrices usadas, y restringe la importación de autos usados para su desmantelamiento a modelos posteriores a 1995.

TERCERO.- Que la situación económica que prevalece en la mayoría de los hogares mexicanos, hacen poco probable que los miembros de las mismas tengan a su alcance la posibilidad de adquirir unidades automotrices de modelos recientes y por consiguiente en un eventual caso de descompostura de las mismas, se haría necesaria la adquisición de partes que generalmente se adquieren por los usuarios en locales destinados precisamente al desmantelamiento de autopartes. Por lo que al existir una prohibición para la importación de dicho producto, traería consigo un detrimento en la economía familiar, la cual se vería mermada al encontrarse con que el vehículo que utiliza para trasladarse no puede ser reparado por falta del material necesario

CUARTO.- Por otra parte, la crisis económica que enfrenta el país hace necesaria la generación de un mayor número de empleos, los cuales sin duda son creados en todo tipo de negocios, dentro de los cuales se encuentran precisamente, los que se dedican a la importación de autos usados, y quienes se verían afectados al no poder otorgar a los clientes lo que requieren, lo que traería consigo un eventual cierre de dichos negocios.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Justicia propone la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de :

DICTAMEN

PRIMERO.- Gírese atento oficio al C. Presidente de la República y a la Secretaría de Economía a fin de manifestar que este H. Congreso del Estado en apoyo a la demandadle sector empresarial de la región y zona fronteriza del norte del país, dedicado al desmantelamiento de autos usados, para que se derogue el Artículo 5 del Acuerdo tomado por la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, que restringe la importación de autos usados para su desmantelamiento a modelos posteriores a 1995.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente para su conocimiento al H. Congreso del Estado de Baja California.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila 11 de Febrero del 2004

Dip. Karla Samperio Flores
Coordinador de Comisión de Fomento Económico

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Tereso Medina Ramírez

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera
Coordinador de la Comisión de Asuntos Fronterizos

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. José G. Saldaña Padilla

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Cumplida la encomienda señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, manifiéstelo levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 6 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen al que se dio lectura, por lo que debe de procederse a la formulación a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, en el que se pronuncia a favor de que las autoridades mexicanas faciliten el regreso de nuestros paisanos a su lugar de origen.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Querétaro el día diecisiete de diciembre del dos mil tres, en el que **“se pronuncia a favor de que las autoridades mexicanas faciliten el regreso de nuestros paisanos a su lugar de origen”**.

ANTECEDENTES

Primero. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día tres de febrero de dos mil cuatro, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Querétaro, en el que **“exorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Ejecutivos de los Estados Circunvecinos y a los municipios de ese estado, a fin de que se otorguen todas las facilidades en su viaje de regreso a los paisanos que se reincorporan a sus familias en esta época; Pidiéndose así mismo a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y a la Legislaturas de los Estados de la República, que se apoye este acuerdo en beneficio de los trabajadores migrantes, a través del fortalecimiento del Programa Bienvenido Paisano”**; aprobado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura, el día veintitrés de diciembre de 2003.

Segundo. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen el Acuerdo No. 814/03 I D.P y, se tiene por reproducido en su integridad ya que forma parte del presente dictamen.

Tercero. Que dado que el Programa Bienvenido Paisano, concluyo por el presente año, debido a la terminación de la temporada navideña.

Cuarto. Que dado que su comunicado fue recibido hasta el día veintiocho de enero de dos mil cuatro y turnado a esta Comisión el día tres de febrero del presente; los miembros que integran la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura

Dictamina

Único. Se envió comunicado como acuse de recibo agradeciendo la atención.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila se concluye el presente a los diez días del mes de febrero de dos mil cuatro.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos
El Coordinador**

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, alguien desea registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Miguel Mery, Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. A favor del dictamen, en contra, se abstienen.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

7 votos a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen que se dio a conocer, deberá de procederse a lo que corresponda, conforme a los términos del mismo.

Solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, de lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se adhiere al posicionamiento asumido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, sobre la entrada en vigor de la Ley Contra el Bioterrorismo de los Estados Unidos de América, al considerarla como un atentado a nuestra soberanía nacional y violatoria del Tratado de Libre Comercio.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al Acuerdo No. 814/03 I D.P. aprobado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al que nos adherimos.

ANTECEDENTES

Primero. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día veintisiete de enero de dos mil cuatro, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que **se adhiere al posicionamiento asumido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, respecto a la entrada en vigor de la Ley Contra el Bioterrorismo de los Estados Unidos de Norte, al considerarla como un atentado a nuestra soberanía nacional y violatoria al Tratado de Libre Comercio;** aprobado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura, el día veintitrés de diciembre de 2003.

Segundo. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen el Acuerdo No. 814/03 I D.P y, se tiene por reproducido en su integridad ya que forma parte del presente dictamen.

Tercero. Que dado que el tema de bioterrorismo fue abordado por este H. Congreso en un punto de acuerdo presentado por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila y aprobado por unanimidad, en el cual se solicitó hacer una excitativa tanto a la Secretaría de relaciones Exteriores como a la Secretaría de economía para que despliegue la defensa de los intereses nacionales sobre todo exigiendo que estas medidas restrictivas para el libre tránsito de personas y mercancías mexicanas sean desechadas; lo que coincide con el planteamiento que nos presenta el H. Congreso de Chihuahua, no encontramos ninguna limitante para adherirnos al acuerdo planteado;

Por lo antes expuesto esta Comisión

Dictamina

Único. Se envió pronunciamiento de adhesión al Acuerdo No. 814/03 I D.P presentado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila se concluye el presente a los diez días del mes de febrero de dos mil cuatro.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos
El Coordinador**

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperío Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Cumplida la encomienda señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, registre su participación el Diputado que desee hacer algún comentario.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe de procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se contemple un incremento en el presupuesto destinado al Instituto Nacional de Migración, para que éste a su vez y en coordinación con la Subsecretaría de Población y Servicios Migratorios, desarrollen un plan integral de atención a los migrantes en la frontera norte.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al Acuerdo No. 765/03 I P.O. aprobado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al que nos adherimos.

ANTECEDENTES

Primero. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día veintiséis de noviembre de dos mil tres, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, "**que se contemple un incremento en el presupuesto destinado al Instituto Nacional de Migración, para que este a su vez y en coordinación con la Subsecretaria de Población y Servicios Migratorios, desarrollen un plan integral de atención a los migrantes en la frontera norte**", aprobado en sesión extraordinaria de la Sexagésima Legislatura, el día diez de julio del presente.

Segundo. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen el Acuerdo No. 814/03 I D.P y, se tiene por reproducido en su integridad ya que forma parte del presente dictamen.

Tercero. Que dado que el tema atañe directamente a nuestro estado por ser fronterizo, con un creciente paso de migrantes por nuestros dos puntos fronterizos, ya sea en sentido Norteamericano o por repatriación.

Por lo antes expuesto esta Comisión

Dictamina

Único. Se envíe pronunciamiento de adhesión al Acuerdo No. 814/03 I D.P presentado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila se concluye el presente a los diez días del mes de febrero de dos mil cuatro.

Por la Comisión de Asuntos Fronterizos El Coordinador

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperío Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración este dictamen de adhesión al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, sírvanse manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica levantando manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor, quienes estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

7 a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen al que se dio a conocer, por lo que debe de procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente Punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados, se concede la palabra al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre abusos en el cobro de telefonía celular. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta su servidor, Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, integrante de la Fracción Parlamentaria "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los abusos en el cobro del servicio de telefonía celular.

Diputado Profesor Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Presidente de la Diputación Permanente.

Compañeros Diputados.

En los últimos tiempos los avances tecnológicos que el hombre ha logrado desarrollar han sido espectaculares, hasta el grado de que lo que hace 30 o 40 años parecía solo ciencia-ficción hoy es una realidad y se cuenta con instrumentos de trabajo u objetos que permiten una mayor comodidad a la vida diaria.

Lamentablemente estos avances aplicados a la actividad cotidiana tienen sus bemoles, en los servicios sobre todo, cuando son manejados bajo un criterio comercial, como ocurre con la telefonía celular.

Hoy todo mundo, ya sea por necesidad del trabajo o por simple moda, carga con un teléfono celular, siendo un negocio totalmente redondo que le permite millonarias ganancias a las empresas dedicadas a este ramo.

Pero como siempre ocurre, diversas compañías que ambicionan ganancias multimillonarias se aprovechan de la ocasión y abusan en las tarifas y el cobro de sus servicios.

Ahora nos encontramos que estas empresas, entre ellas Telefónica Movistar, Telcel, Cedetel, Iusacell, Unefon, captan clientes ofreciéndoles diversas tarifas y planes, que en la mayoría de los casos, son simple y sencillamente excesivos en sus cobros, haciendo de esta manera que los teléfonos celulares tengan realmente un alto costo.

Diariamente nos encontramos con gente que se queja por los abusos que se cometen con los altos costos de las llamadas locales, sin exceptuar las de larga distancia.

Por ejemplo al efectuar una llamada de un teléfono público a uno celular cuesta carísimo, porque si éste no está disponible, por unos cuantos segundos el cobro es de cuatro pesos.

Las irregularidades que al respecto se dan son innumerables y cualquiera que sea el plan siempre existe algún aspecto indebido que va en contra de los intereses de los usuarios, afectando seriamente su economía.

Estamos de acuerdo con los adelantos tecnológicos, pero que estos sean para bienestar del ser humano y no para que las grandes empresas lucren indebidamente, tratando de obtener ganancias desmesuradas sin importarles que afectan la economía de la población en general.

Se hace necesario que la población en general se organice y de manera unida lleve a cabo alguna movilización nacional para protestar en contra de este tipo de abusos. Es conveniente que todos unidos defendamos nuestros derechos, sobretodo si estamos siendo robados o asaltados por estas empresas, que hacen de las suyas sin que las autoridades correspondientes hagan algo al respecto.

Hacemos un llamado al Gobierno federal para que mediante los organismos o instancias correspondientes, revisen las tarifas y planes que aplican las empresas de telefonía celular para evitar que sigan afectando la economía de los usuarios.

En base a lo anterior y con fundamento en los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, un servidor, Diputado integrante de la fracción parlamentaria "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, tengo a bien presentar ante ustedes el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Uno. Que mediante oficio, este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza pida a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), revise las tarifas y planes que las diversas empresas de telefonía celular del país están cobrando a los usuarios, para evitar que se sigan cometiendo abusos mediante cobros indebidos o excesivos que son comunes. Castigando severamente a las compañías que hayan incurrido en algún abuso en sus cobros.

Dos. Enviar una invitación a todos los Congresos locales del país para que se unan a esta petición.

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo que ha propuesto el Diputado Saldaña, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiésteno a fin de registrar su participación. Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Para hacer una aclaración, quisiéramos que el punto se modificara en cuanto al oficio que se envía a la Cofetel, ya que es el órgano que está encargado de la regulación de las tarifas de teléfonos celulares eso es la propuesta que planteo sobre el Punto de Acuerdo, además pues es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y está regulando precisamente las tarifas pues valdría la pena hacerle a él el comunicado y haciendo la aclaración de que también las tarifas son aprobadas por la Cámara de Diputados y por lo tanto, pues estamos a favor del Punto de Acuerdo y yo creo que con esto no se si se pueda allanar al punto, a la propuesta el Diputado Guadalupe Saldaña.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso señor Presidente.

Bueno, pues aquí dice muy claro, hacemos un llamado al gobierno federal para que mediante los organismos o instancias correspondientes, bueno...

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Que se precise que es Cofitel.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Sí.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Adelante. No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Saldaña, con la observación que hizo el Diputado José Angel Pérez y a la que se allanó el Diputado Saldaña, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el

sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, con las observaciones que se hicieron, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre colegiaturas y cuotas en las escuelas.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputados.

En la vigilancia de las actividades que en materia educativa realizan los particulares, se ven involucradas básicamente dos instancias: la Secretaría de Educación Pública del Estado, quien vigila el aspecto técnico-pedagógico y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La prestación del servicio educativo en México, en su aspecto mercantil, es afectado por la ley de la oferta y la demanda, en ello intervienen aspectos que todo comerciante aplica a su negocio, como son la calidad de los servicios que ofrece, la publicidad que hace del mismo, las prestaciones que ofrece a sus consumidores y el costo-precio de los mismos.

En relación con el aspecto económico del servicio educativo, éste es regulado por la Ley Federal del Consumidor y las leyes mercantiles de la materia, entre los principales acuerdos tomados por la Procuraduría Federal del Consumidor, destacan los siguientes:

1. Los prestadores de servicios educativos no podrán aumentar las colegiaturas durante el ciclo escolar, ante el período de inscripción y reinscripciones al ciclo inmediato siguiente, para hacerlo deberá contar con la autorización de los padres de familia.
2. No es obligatorio adquirir útiles, libros y uniformes escolares con determinados proveedores, salvo sean igualo menores a los que se ofrecen en el comercio general.
- 3 No se pueden establecer cuotas extraordinarias de manera general y obligatoria, adicional a la colegiatura, a menos que sea de manera voluntaria y consensada.
- 4 No se pueden incrementar las colegiaturas sin previo aviso.
5. Previa a la inscripción, se debe informar por escrito, la fecha y el número del acuerdo de incorporación y los estudios que tienen reconocimiento o autorización de validez oficial.
6. De no ser así, informar que no se cuenta con incorporación y que los estudios que ofrece no cuentan con reconocimiento de validez oficial.
7. El uniforme no puede ser modificado a menos que sea convenido por los padres o tutores, y deben tomar en cuenta su uso, diseño y costo. El cambio de uniforme deber llevar a cabo dentro de los 60 días antes del período de reinscripción y debe tener una vigencia de, por lo menos, cinco años.

Lo anterior, a fin de que los padres tengan conocimiento con anticipación del costo que les representa el servicio educativo de sus hijos y valoren si pueden costearla y, prever en su caso las opciones con que cuenta y que su presupuesto pueda cubrir.

En Coahuila anualmente se han suscrito acuerdos por esta dependencia Y las asociaciones de escuelas particulares, en los que se establecen los mecanismos para el incremento del cuotas de inscripción Y colegiaturas, así como las obligaciones Y derechos de los prestadores de estos servicios.

La autoridad federal ha emitido un acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, este documento establece de manera clara las obligaciones de los particulares (se anexa el documento en cita).

Además del aspecto técnico-pedagógico, la Secretaría de Educación Pública tiene dos atribuciones importantes:

1) Revisar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 79, fracción IV de la Ley de Educación para el Estado de Coahuila, relativo a la obligación de los particulares que ofrezcan servicios educativos, de otorga un mínimo de 5% de becas sobre inscripción el ciclo escolar anterior, las cuales son asignadas por la Secretaría de acuerdo a los lineamientos establecidos.

2) Vigilar el cumplimiento de lo que señala el artículo 82 de la Ley antes citada, en la que se define lo que se entiende por colegiatura y se prohíbe la retención de los documentos que acrediten la preparación escolar del alumno, para obtener el pago de las colegiaturas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática propone, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y la Constitución Política del Estado de Coahuila, propone el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la SEPEC revise que los Colegios particulares observen la ley con respecto al cobro de inscripciones para este ciclo escolar y lo relativo a colegiaturas.

Atentamente
¡Democracia Ya, Patria para Todos!

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo. ¿Alguien desea registrar su participación para hacer algún comentario?.

Yo voy a hacer un comentario, ha sido tradicional que la Profeco sea el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de ambas partes cuando establecen un contrato de prestación de servicios educativos entre el padre de familia y la institución que presta el servicio educativo, es un contrato individual entre padre de familia y prestador de servicios educativos. Y no está dentro de las facultades de la Secretaría de Educación Pública el fijar o establecer las colegiaturas.

El Punto de Acuerdo que pide la Diputada, la observancia es muy justo porque hay preocupación en los padres de familia cuando contratan un servicio educativo en un colegio o en una institución, de que lo acordado pueda a mitad de año escolar, desconocerse y aumentarse la colegiatura o con el pretexto de implementar un nuevo uniforme se cree un gasto que lesiona la economía del hogar, es muy justo el planteamiento, pero no es la Secretaría de Educación Pública la encargada de vigilar colegiaturas, es la Profeco. En todo caso, yo propongo que se cambie el Punto de Acuerdo para que se le envíe a Profeco el llamado que hace la Diputada.

¿Alguien más desea registrar un comentario?.

Bienes, no habiendo más intervenciones solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 7 votos a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación acordada, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre Altos Hornos de México Sociedad Anónima.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso señor Presidente.

Diputación Permanente del H. Congreso del Estado.
Presente.

En el año de 1942 se fundó el titán de Monclova y por mucho tiempo de México: Altos Hornos, por un personaje ilustre de Coahuila, el filántropo e industrial Harold Pape. A partir 1944 inicia operaciones bajo la dirección de Enrique Sarro. En los años de 1954 y 1966, se construyen los Altos Hornos 2 y 3, bajo una administración de carácter privado. En 1970, AHMSA se convierte en una empresa paraestatal, gracias al buen funcionamiento de este tipo de administración, en 1971 y 1975 se construyen los Altos Hornos 4 y 5 respectivamente. El conjunto de departamentos (56) y ampliaciones como la pelletizadora -1982-1984-. Hicieron de AHMSA la empresa más importante de la América Latina.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, específica mente en el año de 1991, se privatiza nuevamente AHMSA y se constituye formalmente Grupo Acerero del Norte. Cambiando la política de producción y empleo drásticamente motivada por la supuesta reconversión industrial, la cual iba muy avanzada sobre todo en los programas de capacitación laboral, productividad y calidad, a las cuales, el sindicato con sus agremiados, se habían incorporado con entusiasmo. La modernización resultó un fiasco, así como el apoyo de las obligaciones financieras, incluyendo el costo de la misma empresa, fue una transacción con dividendos muy desiguales, a los Ancira y Autrey supuestos presta nombres de Carlos Salinas de Gortari, les tocó bonanza y cuantiosas ganancias en los primeros años de explotación de la privatizada empresa, a los obreros y dependientes de las calamidades de los recortes, desempleo que se traduce e impacta más allá de las familias que contaban con uno o varios trabajadores en activo. Miseria, abandono y desaliento, comenzaron a ser el común denominador de la región. En 1999 la empresa constituida como Sociedad Anónima se declara en suspensión de pagos continuando con esta situación financiera hasta la fecha.

Desde siempre, la economía de la Región Centro de nuestro Estado y especialmente la del municipio de Monclova, dependen, casi en su totalidad de la industria siderúrgica Altos Hornos de México, lo cual significa que de ella sobreviven miles de empleados con sus respectivas familias. Además están ligadas a ella, otras empresas de la misma importancia para la región que, de suceder una catástrofe en AHMSA (su cierre), por lógica acabarían con ellas.

En este contexto los elementos que más han contribuido a elevar el desempleo en los últimos años son: los despidos de personal desmedidos, tomando en consideración que en 1989 el personal de AHMSA era de 21,134 entre obreros y empleados y para septiembre de 1992 este número se había reducido a 10,916. Ya se había implementado un "reajuste" que entre esas fechas alcanzó la cifra cercana a los 4,000 trabajadores. El despido de mas de 10,000 trabajadores en esta empresa engendró un desempleo en Monclova, que según las estadísticas afectó en ese entonces entre 20,000 y 25,000 personas. En la

actualidad las estadísticas arrojadas por el INEGI indican que Monclova presentó en el 2003 una tasa de desempleo del 5.9%, siendo una de las más altas del país. Otros elementos que contribuye al desempleo son: la falta de creación de fuentes de trabajo y la diversificación de la economía de la región. Pues, aunque se hicieron esfuerzos, en la práctica, sólo palió un poco la situación el proyecto maquilador, que al entrar la economía norteamericana en recesión, limitó y hasta agravó el desempleo regional. Sin embargo, creemos que comenzar con la diversificación económica en estos momentos sería sólo un buen inicio con buenas intenciones que no resolvería el posible cierre de AHMSA debido a su frágil estado financiero.

En los últimos días, en nuestra localidad, este tema ha sido muy discutido y debatido por los medios de comunicación, por la administración general de Altos Hornos y sobre todo por la preocupación que demuestran las familias que dependen económicamente de la empresa siderúrgica, incluso se han planteado varias propuestas de los diferentes sectores económicos y sociales del estado para evitar el cierre inminente de AHMSA y aunque sabemos de los malos manejos y el incumplimiento de pagos se debe a los sueños de la empresa y por lo tanto, se debería proceder legalmente contra ellos, con incautaciones u otras medidas legales; es más de los que la quebraron que no van a tener una actitud solidaria el gobierno coahuilense se plantee ayudar en la resolución del problema, buscando colaboraciones de los diversos ámbitos inversionistas y sectores- gobierno federal, empresarios, sindicatos y la participación de la comunidad en la región, entre otros.

En este mismo sentido, nuestra fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática "Heberto Castillo", con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y la Constitución Política para el Estado de Coahuila, somete a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. -Se exhorta atentamente, al Ejecutivo del Estado o en su caso, a la Secretaria de Planeación y Desarrollo del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia, implemente las acciones y programas relativos a evitar el cierre definitivo de la empresa denominada AHMSA.

Segundo. Se turne a la Comisión de Fomento Económico con el objetivo de dar seguimiento a todas las acciones que se emprendan como soluciones planteadas para el rescate de la empresa.

**Atentamente,
¡Democracia Ya, Patria para Todos!.**

Diputado Mary Telma Guajardo Villarreal.

Debo decirles que pues salvo algunas precisiones en las fechas, en los datos de alguien que tenga conocimiento de esto pues pudiera darlas más acertadas, lo aceptamos porque bueno pues a veces hay ciertos errores involuntarios y los hay.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración este Punto de Acuerdo, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario registren su participación. Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Presidente.

Considero interesante y con el propósito de que quede registrada la participación en el Diario de Debates hacer algunas precisiones con respecto a este Punto de Acuerdo porque contiene una serie de conceptos una serie de afirmaciones que están equivocadas.

Primero, al principio de este Punto de Acuerdo se dice que Altos Hornos fue fundado por un personaje ilustre el Ing. Harold Pape a partir de 1944 inicia su operación bajo la dirección de Enrique Saro luego

habla de cuando se construyeron los Altos Hornos dos y tres bajo una administración de carácter privado esto es impreciso.

Altos Hornos desde su fundación fue una empresa paraestatal, Altos Hornos nunca hasta que se privatizo en el año 91 o algo así ahora los señores Ancira es la primera vez en toda su historia que es una empresa privada, Altos Hornos desde su... desde su inicio desde su fundación fue una empresa paraestatal con la participación mayoritaria arriba del 90% de participación del Gobierno Federal particularmente de nacional financiera.

Nacional Financiera en ese tiempo fue quien aporó los recursos para la constitución de esta empresa que efectivamente el señor Pape en aquella época que fue la época de la guerra en donde había escasez de acero y particularmente por los problemas que viene a Europa se buscaron en ese tiempo él era representante en Europa de la compañía norteamericana que se llama Arco.

Entonces, esa compañía al suspender sus operaciones en Europa por el asunto de la guerra lo envió a América Latina a buscar opciones para hacer inversiones por parte de Arco, sin embargo, cuando el señor Pape llega a México establece en ese tiempo el gobierno mexicano tenía la inversión de invertir precisamente en siderurgia, entonces de alguna manera coincidió que él llegue con esa intención pero en lugar de hacer una planta para arco él contribuye para que el gobierno mexicano construya su primer siderúrgica que en ese tiempo bueno fue Altos Hornos de México, fue una empresa totalmente paraestatal desde ese momento y en ese momento el gobierno mexicano lo designó a él Gerente General no Director había otra persona en la ciudad de México que hacía las veces de Director General de Altos Hornos y al señor Pape se le nombró Gerente, era el Gerente de la empresa y había otro director, hubo varios directores en los años hasta que en el sexenio de Luis Echeverría cuando Luis Echeverría toma el poder, asume el poder el designa Director General de Altos Hornos de México al Ing. Padilla Segura que se había desempeñado como Secretario de Comunicaciones y Transportes en el sexenio de Díaz Ordaz, una de las primeras cosas que hace el señor Padilla Segura es destituir al señor Pape de la Gerencia General.

Efectivamente, durante todos esos años desde 1944 hasta aproximadamente 1970 la empresa Altos Hornos aun que era una empresa paraestatal se manejó bajo los principios de una empresa privada se podría decir y bajo una forma de conducción muy acertada por parte del señor Pape quien buscaba por todos los medios bueno pues tener producción y reducir gastos al máximo.

Y yo quisiera aprovechar este momento un poquito para ilustrar la personalidad que este señor tenía, que siendo una persona pues de una posición económica, pues muy desahogada porque era un alto funcionario de una empresa muy exitosa él normalmente se vestía con camisa y pantalón de un mismo color de color caqui siempre utilizada él ese tipo de vestido cuando asistía a la planta y evidentemente pues las camisas se le gastaban y su esposa le descosía los cuellos a las camisas porque se le gastaba el cuello y el resto de la camisa estaba en buenas condiciones le descosía el cuello y se lo cocía al revés para poder seguir usando la camisa, era el tipo de personalidad que este señor tenía y es así como él logró a base de comunicar a la gente que trabajaba ahí ese espíritu y esa forma de hacer las cosas que Altos Hornos fue exitosísimo durante el tiempo que fue dirigido por el señor Pape.

La tragedia de Altos Hornos inició precisamente en 1970 no es una cosa que haya sucedido ahora con la privatización el problema de Altos Hornos empezó precisamente en 1970 cuando empezó a ser manejado por conceptos y formas muy diferentes a lo que debería de ser y efectivamente cada seis años llegaba a Monclova una nueva oleada de personas que a lo casi, casi a lo único que llegaban era a enriquecerse y más o menos recuerdo a los directores que pasaron por ahí desde primero fue Padilla Segura estuvo Lepey Garay, estuvo Sergio Romero, estuvo Eugenio Laris, por ahí estuvo también un Miguel Alessio Robles que también estuvo, tuvo participación, hay algunas otras personas que no recuerdo, hasta que finalmente Alonso Ancira fue el último director.

Lo que lo quisiera decir y consideré importante porque ciertamente la tragedia pues propiamente de Altos Hornos se inicio precisamente en el momento que destituyeron al señor Pape aproximadamente en el

año 1970 y de ahí a base de una serie de decisiones que buscaban cualquier otra cosa menos precisamente pues impulsar la producción del acero como se debe hacer.

Ciertamente Altos Hornos creció tremendamente, el proyecto de la siderúrgica dos que en ese momento fue más o menos cuando se inició más o menos en los años 70's y que se vino a concluir en el 75 evidentemente con muchísimo retrasos con sobre presupuestos hubo por ejemplo un problema no les alcanzó el dinero para construir una laminadora en caliente en la planta dos que originalmente estaba planteada y bueno simplemente no se construyó y es parte del problema que actualmente Altos Hornos no es competitivo porque no tiene una laminadora en caliente en la planta dos, es uno de los problemas fundamentales que le generan una gran dificultad para competir con empresas que están pues mucho más modernas en ese sentido y que están hechas de otra forma.

Yo quise hacer esa aclaración porque indudablemente que Altos Hornos sigue siendo una estructura fundamental para el centro de Coahuila y para todo el estado no solamente para el centro quienes dicen que en la región centro que es un 40 o es un 50 yo creo que es mucho más que eso, Altos Hornos es fundamental es importantísimo y esta tremendamente amenazado porque yo creo que ya son casi 40 años que ha sido manejada de la peor manera que se puede manejar una empresa.

Yo quisiera proponer a mi compañero que por cierto los dos somos extrabajadores de esa empresa a mi compañero Guadalupe Saldaña, que este Punto de Acuerdo lo pasemos a la Comisión de Fomento Económico para que sea ahí donde se analice pues que alternativas se pudieran tomar pues para que no sea nada mas un llamado o un grito en el desierto sino que de alguna forma pues se pudiese analizar hacer alguna propuesta concreta en este sentido más que hacer un exhorto solamente que se le ha hecho muchos medios y que el Ejecutivo del Estado ha estado participando en todos sentidos buscando pues salvar, contribuir para que se pueda salvar esta empresa.

Yo quisiera proponer que este Punto de Acuerdo fuera turnado a la Comisión de Fomento Económico para que ahí se analice y se trate de pues hacer una propuesta concreta que pueda pues realmente ayudar a o que puede realmente contribuir o que contribuyamos con nuestro granito de arena para poder salvar Altos Hornos de México que es algo sumamente importante para todos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Bueno si es cierto lo que dice el Ing. Fernando nada más que bueno pues a nosotros nos lo mandan a leer y lo tenemos que leer pero tenemos conocimiento de como se inició Altos Hornos, como pasaron las cosas, es cierto que del 70 en adelante bueno se vino la situación difícil no tanto a partir del 91 que llegan Alonso Ancira y Autrey que no conocían nada de empresa y fue lo que vino trayendo como consecuencia que se vino abajo la empresa.

Este, pues yo no le veo el por qué participe también el Ejecutivo, yo sé que ha estado participando, ha estado participando pero pues así como esta el Punto de Acuerdo en su primero y segundo pues también el segundo va como lo dice el Ing. Fernando...

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Coincide.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

pero tanto aquí el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado bueno pues tiene que ver la preocupación ya que Monclova por muchos años le aportó muchos recursos a la nación y bueno pues yo creo que ahí existe el compromiso de que el Ejecutivo y también el Ejecutivo Federal este y así como lo dice el Ing. que la Comisión de Fomento Económico se turne ahí también para que le de seguimiento pues yo no le veo el por qué participe también el Ejecutivo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguien más desea hacer algún comentario?, no nos quiere comentar la situación actual jurídica de AHMSA Ing. Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Si gracias con todo gusto.

Bueno, Altos Hornos hace aproximadamente 5 años en 1995 entro en una cuestión de suspensión de pagos en ese momento la deuda aproximada de Altos Hornos era de 2000 millones de dólares que es básicamente la deuda que tiene, desde entonces prácticamente no se ha pues abonado nada en esa deuda, una parte de esa deuda es con proveedores y una parte muy importante es con bancos el problema fundamental de Altos Hornos no es un asunto de deuda en este momento porque la deuda de Altos Hornos ya esta tan devaluada que se puede adquirir en el mercado por 5 o 10 centavos por cada dólar o sea hay gente que ha comprado deuda de Altos Hornos.

En otras palabras se pudiese pensar que si deben 2000 mil millones de dólares con alguien que en un momento dado pueda poner 200 millones de dólares le sueltan inmediatamente la empresa el problema de Altos Hornos es que tiene dificultades competitivas que lo hacen pues le hacen difícil pues en este mundo ahora globalizado donde se esta compitiendo con China con Rusia y con muchísimos otros lugares, entonces, tiene un problema que se originan desde esos tiempos que estábamos hablando.

Yo considero y conozco que el Ejecutivo del Estado ha estado participando fuertemente en este sentido, pero evidentemente es una empresa privada no puede el Ejecutivo ir más allá de las facultades que tiene pero se que ha tenido una participación muy importante buscando acercar a diferentes autoridades como por ejemplo en este caso autoridades de la Secretaría de Hacienda de la Secretaría de Economía y buscar que entre todos se le encuentre una respuesta.

Por tal motivo es que yo creo que hacerle exhortarlo atentamente es exhortarlo a algo que ya esta haciendo él, me parece ocioso exhortarlo a algo que ya lo esta haciendo y lo esta haciendo bien por eso creo que deberíamos de turnarlo a la Comisión para que la Comisión vea, inclusive se entreviste con el Secretario de Planeación que ya lo hemos hecho en ocasiones yo soy miembro de esa Comisión y bueno pues que el propio Secretario mantenga al tanto y que sea ahí donde podamos construir una propuesta porque de poco nos sirve decirle pues hagan lo necesario pero de alguna manera como que tendríamos que profundizar más para decir recomendamos que intervenga Hacienda, recomendamos que intervenga la Secretaría de Economía, recomendamos que pues intervenga alguien, que intervenga el Presidente de la República, verdad.

Hay muchas cuestiones, se han hecho esfuerzos el propio Gobernador ha acudido con el Presidente de la República y se han hecho reuniones pero desgraciadamente es una empresa privada que tiene también su ámbito en el que se puede participar o no yo por eso creo que si turnamos este punto a la Comisión de Fomento Económico es ahí donde podemos de alguna manera pues procesarlo y poder hacer una propuesta que realmente contribuya.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Dada la explicación que nos da el Diputado Fernando De la Fuente de la situación que prevalece en la empresa AHMSA y buscando la inquietud que plantea la Diputada Mary Telma Guajardo yo creo que haría la propuesta solicitándose se allanara la Fracción Parlamentaria del PRD en este Punto de Acuerdo en que bueno es obvio como lo señala el Diputado Fernando De la Fuente que ya se han tomado algunas medidas, algunas acciones por parte del Ejecutivo por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y bueno yo sugeriría que se solicitará en vez de exhortarles que intervinieran porque de hecho ya lo están haciendo se solicitara al Ejecutivo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo informara a la Comisión de

Fomento Económico que medidas ha venido tomando, implementando a favor del posible cierre de la crisis que tiene, que viene padeciendo en AHMSA esa sería mi solicitud y ver la posibilidad de que se allanara el Diputado Saldaña.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado, ¿se allana usted a la propuesta?

Desde luego es una inquietud que compartimos todos, cuando el Presidente Avila Camacho decidió en apoyo a quien fue su superior en la revolución Benecio López Padilla, que esa planta como dijo el Diputado Fernando De la Fuente no se fuera a otro lugar fuera de México y a otro lugar fuera de Coahuila, fue una decisión del Gobierno Federal porque era una institución paraestatal y cambió en Coahuila el rumbo del esfuerzo educativo superior de tal manera que a los pocos años nacieron los Institutos Tecnológicos para apoyar precisamente la demanda de profesionales que en un principio vinieron del Politécnico nacional y esta muy ligado ese Altos Hornos de México desde su origen esta muy ligado a la historia moderna de Coahuila de ahí el interés que ha mostrado el Gobernador y las autoridades como lo expusieron los Diputados pero también el interés porque este Congreso como lo expone usted y lo pide el Diputado Lenin se informe del avance de este proceso que inquieta mucho en el Estado y en el norte del país.

Efectivamente, la deuda con los bancos norteamericanos se esta vendiendo a 10 centavos por cada dólar, lo más grave sería que la compraran la deuda los mismos que están ahorita endeudados y volviera a quedar en un circulo vicioso de ahí la importancia de que se tenga este informe en la Comisión de Economía.

Se somete a consideración a votación el Punto de Acuerdo propuesto y se le solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto en la forma en que se aprobó allanarse por el Diputado Saldaña y le pedimos al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. ¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "desechos hospitalarios".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Tiene necesariamente que concebirse el desarrollo armónicamente con la naturaleza. Por muchos años se pensó que tener un desarrollo o un proceso de industrialización en México era vencer a la naturaleza, cuando en realidad lo que tenemos que hacer es cambiar de actitud de todos los ámbitos, desde la escuela, el seno familiar, en la educación, porque ahí es donde se transmiten los valores de nuestros hijos y el aprecio por sabernos parte de un entorno y no el entorno hacerlo nuestro.

Luis Donaldo Colosio.

Encuentro de vecinos de la delegación Benito Juárez.
México DF. 28 de enero de 1994.

Compañeros Diputados:

Casi en todos los países en desarrollo y en muchos en transición existen enormes acumulaciones de residuos tóxicos, destacando los desechos industriales, los del petróleo, los plaguicidas, los metalúrgicos, los hospitalarios y los de la industria maquiladora.

De acuerdo con estimaciones de la FAO, existe más de medio millón de toneladas acumuladas en el mundo de plaguicidas tóxicos, 100 mil toneladas en África y el Medio Oriente, en Asia 200 mil toneladas y en Europa del Este y la antigua Unión Soviética, otra cantidad semejante; para América Latina la FAO se encuentra elaborando los inventarios debido a la falta de información y estadísticas proporcionadas por los gobiernos.

Es claro que estas cantidades de desechos tóxicos amenazan no sólo la salud de millones de personas en el mundo, sino también al medio ambiente; afectando principalmente a los campos agrícolas y el agua, tanto del subsuelo, como la superficial, y por ende al sector rural de la población.

Lamentablemente la mayoría de los países del mundo no cuentan con la suficiente infraestructura para el tratamiento y destrucción de los residuos tóxicos, incluso, en muchos no se cuenta con los rellenos sanitarios para la basura acumulada en los hogares.

Lo anterior se debe a diferentes factores: uno es el costo que conlleva la eliminación y destrucción de estos materiales, se estima que el por cada kilogramo o litro, el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y las organizaciones no gubernamentales, invierten 3 dólares.

Otro factor es que en la mayoría de los países en desarrollo no cuenta con un marco jurídico que brinde seguridad, tanto a las empresas como a la población en general, además de precisar el proceso que se tienen que seguir.

También es cierto que en la actualidad existe en todos los países una resistencia de parte de la sociedad civil, para el establecimiento de contenedores para la destrucción de los desechos tóxicos.

Lo que ha ocasionado en los países desarrollados se busquen alternativas para el almacenamiento o destrucción de sus residuos, en otros países o lo que es peor, lo depositen en el mar. Especialmente las grandes industrias como la empresa Inglesa Capper Pass han optado por esta alternativa, en 1993 enviaron a México 530 toneladas de desechos de zinc y plomo, para producir soldadura de estaño destinados a la empresa Metales Potosí.

Cabe recordar que en nuestro país se prohíbe la importación de desechos tóxicos para disposición final pero permite su importación para fines de reciclaje, esto ha sido aprovechado por muchas empresas para adquirir este tipo de material que resulta muy barato, minimizando sus costos de producción a costa de la salud y el medio ambiente.

En la actualidad a nivel internacional, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos son los principales países que se encuentran bloqueando la iniciativa para prohibir la exportación de desechos tóxicos que se discute en la Convención de Basilea, organismo de las Naciones Unidas para regular el movimiento transfronterizo de desechos tóxicos.

En el entorno nacional nos encontramos que menos del 30 por ciento de las 100 mil empresas que producen desechos tóxicos los reportan, por lo que no se cuenta con una estadística confiable de los residuos que se almacenan o desechan en forma clandestina, por las empresas que no cumplen con este requisito.

El Instituto Nacional de Ecología tiene registro de la producción de desechos tóxicos de 27 mil 280 empresas que acumulan 3.7 millones de toneladas al año. Por lo que actualmente se calcula, que la acumulación anual de desechos químicos, industriales y hospitalarios en nuestro país suman 8 millones de toneladas.

Aunque Fernando Ortiz autor del libro "El manejo de los Desechos Peligrosos", aseguro, con base en cálculos que toman como referencia la generación de residuos en Estados Unidos de Norteamérica, que en México se producen más de 20 millones de toneladas al año.

En la actualidad contamos con una capacidad instalada para el procesamiento de estos materiales que solo cubre la eliminación del 5 por ciento de los 8 millones de toneladas reconocidas por la mayoría de las instituciones gubernamentales.

Otra estadística importante es que en los últimos 10 años se calcula que las plantas maquiladoras instaladas en el norte de México, han tirado más de 8 mil toneladas de desechos tóxicos: acetona, fluoruro de hidrogeno, metiletil y otras.

Pero de acuerdo con los expertos existen otras sustancias aun más peligrosas desechadas por la industria eléctrica y petrolera, así como por los hospitales y centros de salud de los cuales no se tienen reportes y por lo tanto nadie conoce las cantidades.

Lamentablemente la mayoría de estos desechos se almacenan o se entierran en forma clandestina, sin contemplar las más mínimas normas de seguridad y por obvias razones sin evaluar su impacto ambiental.

Los integrantes de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, nos preocupa el echo de que estas instancias oficiales como los son los hospitales del IMSS, el ISSSTE y los Centros de Salud no reporten y tengan control de estos desechos.

En nuestro estado contamos con 336 centros de atención médica de los cuales 49 pertenecen al IMSS, 29 al ISSSTE, 3 a la Universidad Autónoma de Coahuila, 173 centros de salud y 82 clínicas de solidaridad.

Por lo que nos preguntamos ¿Qué tratamiento le dan a los desechos hospitalarios? ¿Dónde y bajo qué procedimiento los eliminan? y obviamente ¿En qué cantidad los producen? Son cuestionamientos que las autoridades competentes en cada dependencia deben conocer y tener registradas. En caso de no existir esta información creemos que, si en el medio oficial no se cumple, menos se podrá lograr en la iniciativa privada.

También es necesario cuestionar a las autoridades de salud en el estado que se hace con referencia, en el caso de la región Lagunera, con los desechos veterinarios que origina la mayor cuenca lechera del país.

Sabemos que actualmente el único mecanismo inocuo y aceptado para el medio ambiente es la incineración y consideramos también que es necesario el contar con lugares especializados para la destrucción de estos desechos, por lo que es necesario que las organizaciones ambientalistas reconozcan la necesidad de contar con tiraderos conocidos y reglamentados, que seguir sufriendo el clandestinaje.

Por todo lo anterior proponemos el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único. Que las Comisiones Unidas de Salud y Ecología tengan un acercamiento con el titular de la Secretaría de Salud, con el delegado de la SEMARNAT, así como con el Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social e ISSSTE, para que informen de los planes y programas que se tienen establecidos para el tratamiento los residuos tóxicos, así como informar las cantidades y tratamiento que se da por esas dependencias a dichos residuos.

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola"

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración este Punto de Acuerdo quienes deseen intervenir para hacer algún comentario registren su participación. Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Para hacer una aclaración.

Ya existe una norma de, la norma 087-ECOL-1995 que esta vigente para todo este tipo de desechos de hospitales pues ahí se establece ya los requisitos de la separación envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de todos estos residuos peligrosos de lo que precisamente trata el Punto de Acuerdo.

Y bueno pues a lo mejor en esta reunión se puede, le puede pedir que se traiga ese documento esa norma y ahí mismo se le solicite todos los demás datos que de las toneladas de desechos y todo esto que se esta dando, inclusive pues no nada más como se plantea el punto no nada más sería en el IMSS y en el ISSSTE sino en todos los demás hospitales Universitarios y todos los demás... edificios o atenciones médicas que tengamos en el estado no. Y pues ese sería el planteamiento por parte del Partido Acción Nacional. Si gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado resalta en su intervención la importancia de este encuentro de echo se adhiere al Punto de Acuerdo en ese sentido para que se de una explicación sobre esa norma que señala y yo agregaría que es tan importante el tema porque nuestro país ha sido también un destino de desechos tóxicos industriales de otras partes de los Estados Unidos, que es muy conveniente que en ese encuentro la autoridad también de cuenta de lo que tenga noticia al respecto.

¿Algún otro comentario?, no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de este Punto de Acuerdo; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

6 a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo sobre cuota de derecho de revisión mecánica y verificación vehicular.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

C. Diputado Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Presente.-

Año con año, por lo menos en la última década y en lo que va de la actual, una gran mayoría de las administraciones municipales, al presentar su proyecto de ley de ingresos para su aprobación por parte de la legislatura, incluyen un concepto de cobro de derechos la Sección de Servicio de Tránsito, al que le han denominado, cuota correspondiente por servicios de revisión mecánica y verificación vehicular, el cual es cobrado a los propietarios de vehículos automotores semestralmente.

Aunque las Leyes de Ingresos, no precisan en que consiste la revisión mecánica y la verificación vehicular que se debe practicar, se entiende que esta consiste en la revisión que debe practicar la autoridad municipal para garantizar que los vehículos que circulen por el municipio cumplan con los requerimientos y especificaciones que se establecen en los reglamentos respectivos, como los de: Tránsito; Seguridad Pública y Vialidad; de Tránsito, Vialidad y Transporte, etc.

Según el nombre que se haya adoptado para cada municipio. Requerimientos y especificaciones que tienen que ver con las condiciones mecánicas, de vialidad y de visibilidad, como: luces, frenos, espejos, y que no provoque contaminación entre otras.

Revisión que según algunos reglamentos debe realizarse de manera gratuita, tal es el caso del municipio de Monclova, que en su reglamento de tránsito publicado en el periódico oficial N°. 98 del 8 de diciembre del 2000 en sus artículos 77 y 78 establece:

Artículo 77.- La verificación positiva será acreditada con la constancia engomada, sin costo para el propietario, que en los vehículos se portara visiblemente en tránsito y respaldada por el certificado correspondiente.

Artículo 78.- Cuando un vehículo no apruebe la verificación se le otorgará un plazo que no exceda de 30 días a fin de llevar a cabo la reparación de ajustes que se requiera, si durante el plazo estipulado no se presentara o no aprueba la verificación deberá someterlo a revisión.

Pero lo cierto es que esta revisión, por lo regular no se practica en la gran mayoría de los municipios del Estado y en lo que se realiza, se hace de manera muy deficiente que no responde al propósito que enmarca las leyes de ingresos y los reglamentos aplicables.

En lo personal he sido testigo como en algunos municipios, principalmente por los que son atravesados por alguna carretera federal como lo es la que va de Monclova a San Pedro y que por su trayecto cruza las poblaciones de Frontera, San Buena, Nadadores, Sacramento, y Cuatro Ciénagas; se encuentran agentes de tránsito de Policía Municipal, que paran a los conductores de los Vehículos que por ahí transitan para ofrecerles y venderles la calcomanía que les acredita que su vehículo fue revisado, sin hacer ninguna revisión. Cito esta carretera solo como ejemplo pero lo cierto es que en otros tramos carreteros ocurre exactamente lo mismo.

Este hecho de vender una calcomanía de revisado, sin practicarlo, se le puede considerar como fraude, independientemente de otro tipo de delitos y mas cuando son cometidos por servidores públicos. Lo cierto es que la intención de solicitar se incluya en la Ley de Ingresos de los municipios el cobro de este derecho, este se hace con fines estrictamente recaudatorios y no para salvaguardar la integridad física de sus ciudadanos.

Por todo lo anterior y en cumplimiento de mi responsabilidad legislativa, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Envíese un exhorto a los ayuntamientos para que se abstengan de cobrar la cuota de derecho de revisión mecánica y verificación vehicular, si no se practica adecuadamente.

Segundo.- En cuanto a la revisión de emisión de humos contaminantes en los lugares donde se practica. Solicítese al Instituto Coahuilense de Ecología a que revise los equipos, mecanismos y criterios con los que se efectúa y de no cumplirse con las especificaciones oficiales, se suspenda la revisión y el cobro correspondiente.

Tercero.- Solicítese a las autoridades estatales de Ecología, vialidad y transporte para que elaboren un proyecto integral para que el estado supla las deficiencias que muestran los municipios para la práctica de las revisiones aludidas y esta función pase a manos del gobierno del Estado.

Cuarto.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo para que separadamente se encarguen de darle seguimiento y garanticen su aplicación a las Comisiones de Ecología y Seguridad Pública.

Atentamente,

Diputado Ramón Díaz Avila

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración este Punto de Acuerdo propuesto, si alguien desea hacer algún comentario registre su participación. Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

Creo que si bien el Punto de Acuerdo incorpora algunas situaciones que se dan con respecto a este tema, creo que no es la generalidad en el Estado de Coahuila porque la forma como se realiza en donde se menciona aquí, tal vez sea diferente a como se hace en Torreón o diferente como se hace en Piedras Negras.

Se hace referencia aquí alguna disposición de tipo municipal pero que específicamente solamente tiene incumbencia pues, en uno de los municipios no en todos los demás, yo creo que el tema es interesante y creo que podríamos turnarlo a la Comisión de Ecología y Seguridad para que profundice en el análisis, se vea la situación como está en cada uno de los municipios y se pueda en base a eso hacer una propuesta porque repito, no es lo mismo lo que sucede en el municipio de Torreón a lo que sucede en el municipio de Cuatrociénegas o lo que sucede en el municipio de Piedras Negras, por tal motivo mi propuesta es que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Ecología para que sea la Comisión de Ecología la que lleve a cabo un acercamiento pues, con las autoridades municipales para que conozca la forma como se está llevando a cabo este procedimiento y que en base a ese conocimiento pueda hacer una propuesta que pueda ser presentado ante la Diputación Permanente o ante el Pleno. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

En particular lo que tiene que ver con la esencia del Punto de Acuerdo estamos a favor, reconociendo que en algunos municipios se pueda venir practicando irregularidades en lo que tiene que ver con los revisados ecológicos, sin embargo, creo que algunos de los planteamientos que hacen en los diversos puntos del Punto de Acuerdo, están por ejemplo en el primero, habla de enviar un exhorto a los ayuntamientos para que se abstengan de cobrar la cuota del derecho de la revisión mecánica si no se practica cada cuando, creo que ahí nosotros estamos teniendo intromisiones, violando la autonomía municipal y creo que además no es nuestra competencia realizarlo, en todo caso le correspondería al Instituto Estatal Coahuilense de Ecología, que procediera con esa revisión y en ese sentido no estamos de acuerdo con lo que señala en el primer Punto de Acuerdo.

Coincido con lo que se habla en el segundo punto en el que señala que la revisión sea inspeccionada por el Instituto Coahuilense de Ecología y que se revisen los equipos y los mecanismos que se vienen realizando, creo que de esa manera estamos de acuerdo.

Pero nuevamente en el punto tercero plantea que los municipios no cobren, dice solicítase a las autoridades estatales de ecología y vialidad y transporte, para que elaboren un proyecto integral para que el estado supla las deficiencias que muestran los municipios para la práctica, revisión y seguridad y esta función pase a manos del Gobierno del Estado, creo que nuevamente es una violación a la autonomía

municipal y que va contrario hacia la necesidad de precisamente en este tema hoy tan de moda, que es el nuevo pacto federal en el que estamos buscando de llegar más recursos a los municipios, de fortalecer sus finanzas y no creo que sea lo más conveniente, creo que se tiene que realizar el servicio de una manera distinta, pero no coincidimos tampoco en el planteamiento como lo señala el Diputado Ramón Díaz.

Y bueno en lo que tiene que ver con que se turne a la Comisión de Ecología y Seguridad Pública, estaríamos de acuerdo pero si no con el planteamiento de que se modificaran el tercero y el primer punto del Punto de Acuerdo que señala el Diputado Ramón Díaz.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguien más desea hacer algún comentario?. Diputado Fernando de la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Nada más quisiera de alguna manera mermar un poco la propuesta que coincide con la el Diputado, yo también me manifiesto coincidente con lo que él expresa, la propuesta original es que el Punto de Acuerdo se turne a la Comisión para que se profundice más, o sea, ese es de ninguna manera quiere decir que aprobamos parte o lo que sea, sino simplemente que el punto se turne a la Comisión y que estas comisiones bueno lo estudien y en base a ese estudio pues hagan una propuesta más fundamentada.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en la forma en que se ha señalado aquí para que pase a la Comisión de Ecología, que lo analice y proceda conforme el espíritu que manifiesta el Diputado. Les pido que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que esté en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Señor Presidente, con su permiso. Parece que el Diputado Salomón Juan Marcos quería hacer una intervención, no se... discúlpeme.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

La dejamos para mañana que toca Sesión Plenaria y puede.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, para dar lectura a una excitativa a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, para que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dictamine la procedencia del juicio político solicitado por los transportistas de Francisco I. Madero, en contra del Presidente Municipal, presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso señor Presidente.

**H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.**

El Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática integrado por la C. Mary Telma Guajardo Villarreal, la C. Beatriz Granillo Vázquez, el C. Francisco Ortiz del Campo, el C. José Guadalupe Saldaña, Diputados de la LVI Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos: 64 párrafo cuarto; 67 Fracción XXIX; 159; 160; 162;163; 164; 165; 167 y 168 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a su consideración la excitativa presente, relacionada con la denuncia de Juicio Político que un grupo de ciudadanos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, prestadores del servicio público de transporte de taxis urbanos, han promovido con anterioridad, ante esta Soberanía Estatal, en contra del C. Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila y otras, en base a lo siguiente:

1.- Con fecha 13 de Enero del año en curso, los CC. Mónico Varela, Carrillo, Víctor Acevedo Torres, Dagoberto Rodríguez de la Cruz, Gustavo Torres González, Samuel Acevedo Torres, Mónico Perales Sifuentes, Omar de los Santos Almaraz, Horacio Perales Vargas, Martín Tovar Rodríguez, Antonio Puente de Anda, Ismael Molina Pérez, Carlos Izaí Jáquez García, Celia Acosta Trejo, Guillermo Leyva Ramírez, Pedro Martínez Cortinas, Alfredo Arroyo Rosales, Saúl Salazar Saavedra, Jesús Fernando Cossío Rivas y Víctor Acevedo Niño, presentaron ante esta Soberanía Estatal Denuncia de Juicio Político en contra del C. Presidente Municipal de Francisco I. Madero Coahuila y otras autoridades del mismo municipio.

2.- Con fecha 16 del mismo mes y año, es decir, encontrándose dentro del término que la ley concede para ello y en las formas que la misma ley establece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, ratificaron os interesados, dicha denuncia de Juicio Político, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, solicitando que en consecuencia la denuncia aludida se turnara con la documentación correspondiente, a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para que dictamine si la conducta atribuida corresponde a las enumeradas, en el artículo 80.; y si los inculpados están comprendidos entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 60. de dicha Ley; así como si la denuncia es procedente, y por lo tanto amerita la incoación del procedimiento y que una vez acreditados estos supuestos, que la denuncia se turne a la Comisión Instructora.

3.- No obstante que ya transcurrió con exceso el término que la ley le impone a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para que dictamine en los términos que prescribe la normatividad aplicable, dicha comisión no ha resuelto aun.

4.- Así mismo, el día de la presentación de la denuncia de Juicio Político referida, se trasladó una comisión de los ciudadanos taxistas interesados, que promueven dicha denuncia, ante este Congreso, siendo recibidos por una comisión especialmente designada, formulándole la solicitud que este Congreso interviniera con urgencia ante las autoridades Municipales de Francisco I. Madero, Coahuila, dado que dentro de las muchas irregularidades y posiblemente actos ilícitos cometidas por ellas, estaba el negarse a dar curso, al Recurso de Inconformidad planteado ante ellas, por los quejosos, ya que dentro de dicho recurso, el Código Municipal establece que, los actos que los ciudadanos reclamen a través de dicho recurso, deben ser suspendidos provisionalmente y hasta en tanto no se resuelvan los procedimientos legales a que tienen derecho, negándose las autoridades municipales, por razones obvias a tan siquiera dictar el auto admisorio de dicho recurso y dar el trámite correspondiente, no obstante que desde el día 11 de septiembre del año 2003 se presentó ante ellas la demanda inicial. y no obstante que ante dicha negativa a dar trámite legal a dicho recurso de inconformidad por parte de las responsables, los quejosos promovieron un juicio de garantías, en el cual se dictó sentencia por parte del juez amparista, en la que resuelve, Amparar y Proteger a los quejosos, para el efecto de que las autoridades responsables, den respuesta y trámite al recurso planteado por los quejosos, a lo que igualmente y vulnerando las garantías de los quejosos, se niegan hasta la fecha las autoridades responsables del municipio mencionado.

5.- Es más grave aún en la actualidad la situación por la que atraviesan los ciudadanos quejosos de Francisco I. Madero, dado que el Alcalde de dicha ciudad, de manera por demás irresponsable y cínica, y actuando bajo la mas absoluta impunidad, ha llevado a cabo varios operativos de decomiso de las unidades de los taxistas que su único delito ha sido querer agotar todos los recursos legales que la ley les permite, y aún más, actualmente, el Alcalde de dicha ciudad, está llevando acabo una estrategia

irresponsable de enfrentamiento entre las personas que se vieron favorecidas con concesiones y los taxistas inconformes.

6.- En virtud de todo lo anterior, hacemos una excitativa a esta Diputación Permanente, para que a su vez, solicite formalmente a la Comisión aludida, se sirva emitir de inmediato el dictamen correspondiente y que en derecho proceda, nombrando además una Comisión Plural de Diputados para que se entreviste ante las autoridades Municipales de Francisco I. Madero, Coahuila, y cesen los hostigamientos y conductas ilegales e irresponsables de dichas autoridades, o de lo contrario, este Congreso será corresponsable de cualquier hecho lamentable, que cause perjuicio a los ciudadanos del Municipio referido.

"Democracia Ya, Patria para Todos"

**El Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del
Partido de la Revolución Democrática.**

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración la excitativa a la que se ha dado lectura, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse registrar su participación. Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su autorización Presidente.

Yo quiero comentar que la Comisión de Gobernación es una Comisión de las más importantes dentro del Congreso, es una Comisión a la que se le han turnado una serie de asuntos importantes que tienen que ver con el desarrollo de los municipios o que tienen que ver con la modificación a algún reglamento o alguna ley, en este sentido hay una serie de asuntos que han sido turnados a la Comisión, cada Comisión funciona sacando adelante los asuntos que le han sido turnados por la Diputación Permanente o por el Pleno del Congreso.

Este asunto que nos convoca y del cual nos da conocimiento nuevamente la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, es un asunto que ha sido debidamente turnado a la Comisión de Gobernación que en los próximos días se habrá de tratar una vez que nos convoque el Coordinador, formo parte de esa Comisión de Gobernación por eso puedo comentar que el asunto ha sido turnado debidamente a esta Comisión. La Comisión para tal efecto programa con la apelación de los asuntos que han sido turnados pues el tratamiento de este tipo de asuntos, lo que queremos con este asunto y lo que nosotros deseamos todos los Diputados, es que haya paz, que haya tranquilidad, que los asuntos finalmente se resuelvan y como integrantes de la Comisión de Gobernación en próximos días, bueno pues habremos de darle atención a esta situación con una reunión que tendremos, ahorita recibo en mis manos un oficio signado por el Diputado Licenciado Jesús Mario Flores Garza, que es el Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, fechado el día de hoy y dirigido al Señor Ismael Molina Pérez y con partes. Presente. Me permito darle lectura al oficio Presidente si me lo permite.

El que suscribe Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, comparezco ante usted y atentamente le manifiesto lo siguiente:

Ante la Comisión que presido se turno solicitud de juicio político por parte de ustedes en contra del Alcalde de Francisco I. Madero, con esta fecha estoy tramitando 9 copias de los escritos que ustedes presentaron en sus anexos, expedientes de más de 50 hojas y hoy mismo remito estas copias a cada uno de los integrantes de la Comisión de Gobernación que presido para que se impongan de esta denuncia y llevar a cabo la discusión en nuestras próximas reuniones de Comisión y luego emitir el dictamen

correspondiente que se hará con estricto apego a la ley. He escuchado de voz de ustedes los problemas que están enfrentando y los encuentros que se han dado entre concesionarios autorizados y no autorizados.

A la brevedad posible considerando lo expuesto en el párrafo anterior, se llamará al Presidente Municipal de Francisco I. Madero para dialogar con él y buscar juntos las mejores soluciones por conducto de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, les haremos saber de esta reunión con el Presidente Municipal considerando siempre la urgencia del caso.

Les solicito atentamente guarden este compás de espera y se tenga siempre en cuenta la permanencia de la ley y el orden ante todo.

Lo signa el Diputado Jesús Mario Flores y entonces bueno, aquí está signado ya por el Presidente de la Comisión el compromiso de atender este asunto lo antes posible y que nos será turnado a todos nosotros la documentación correspondiente para que cuando tengamos la reunión lleguemos con los elementos con toda integridad. Es cuanto Presidente.

Perdón, por lo cual solicito muy atentamente Presidente que este documento sea enviado a la Comisión de Gobernación para que esté enterada la Comisión de Gobernación de que este asunto se trató en la Diputación Permanente y forme parte de los documentos que integran este expediente. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Hay una legítima preocupación en el planteamiento que ha hecho el Diputado Saldaña y desde luego hay la obligación del Congreso de la Permanente, sobre todo por armonizar intereses, caminar dentro de la ley, hacer un exhorto a quienes estén involucrados para que procedamos conforme a lo marca la ley, pero también garanticemos en ese municipio efectivamente que no haya violencia.

Yo entiendo que los compromisos expresados en el documento al que dio lectura el Diputado Mery Ayup van en ese sentido y van también en el sentido de que la Comisión de Gobernación analice los elementos que han llegado a este Congreso para proceder en consecuencia. Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Gracias, con su permiso.

Bueno, si, yo espero que la Comisión de Gobernación haga las cosas apegadas a la justicia y al derecho, estuvimos la vez pasada en la Comisión que atendió a las personas y en realidad ahí se ve que hay mala intención de parte del alcalde.

Por otro lado yo quisiera que por parte de esta Diputación Permanente se le enviara un oficio al Presidente Municipal para que garantice la seguridad de los habitantes de ahí y principalmente de los que se dedican al transporte y que sea bajo su responsabilidad cualquier agresión que puedan recibir ellos porque no podemos permitir que un alcalde quiera estar por encima de la ciudadanía, aunque sea muy alcalde, ni que esté provocando a que los favorecidos en este caso pues estén agrediendo a quienes fueron desfavorecidos en esta ocasión.

Yo si quisiera que así como les planteo yo esto si las cosas en los municipios en los estados en la nación los hiciéramos con justicia no tendríamos este tipo de problemas pero a veces pues están por encima de otros intereses que perjudican a la sociedad que menos tiene. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Saldaña nos pide a esta Permanente el apoyo para hacer una exhortación al Alcalde y garantice la seguridad de los involucrados mientras la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales procede. Están de acuerdo, están todos de acuerdo en que hagamos ese llamado al Alcalde y que les garantice a los habitantes del municipio su seguridad mientras este proceso sigue su marcha en la Comisión de Puntos Constitucionales. Los que estén...

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Nada más conservando... si me permite la palabra, conservando siempre el respeto también a la autonomía municipal Presidente que se tenga mucha atingencia en la elaboración del oficio que tenga que expresar directamente pues un sentir de los ciudadanos pero que finalmente sin duda alguna la responsabilidad es de las autoridades, la responsabilidad de nosotros como Diputados es solicitar que cuando haya una inquietud pues hacerlo de manera respetuosa conforme a lo establecido en la ley y mi única petición es que se tenga especial cuidado y atingencia en el oficio que se dirija al Presidente Municipal de Francisco I. Madero.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Estoy seguro que el jurídico de este Congreso habrá de proceder en esa forma.

No habiendo más intervenciones se somete a votación esta excitativa en la forma que lo planteo el Diputado Saldaña por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Sí. Precisar el sentido de lo que estamos votando.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

No me quedó muy claro.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se lo voy a repetir...

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.:

Entiendo, me permite nada más hacer.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Si.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Es la excitativa queda en los términos del documento que leyó el Diputado Mery, entiendo... me disculpo porque estoy confundido en este sentido, quisiera saber con precisión que es lo que vamos a votar, quisiera una aclaración para saber con precisión que es lo que vamos votar porque no lo tengo claro.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado Mery solicita solicitó que a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se le diera seguimiento a la solicitud que llegó a este Congreso, pide además el Diputado Saldaña que esta permanente haga en este momento un llamado al Presidente Municipal para que se mantenga dentro de la ley en mientras sigue el proceso en la Comisión, así esta claro.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Que este punto se envíe nada más a votación verdad.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Así es, así es.

Quiénes estén de acuerdo con este punto sírvanse manifestarlo, quienes estén en contra, quienes se abstengan. Diputado Mery.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 7 votos a favor, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Saltillo, Coahuila, a 18 de Febrero de 2004

Primer Período de Receso

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la excitativa que se dio a conocer por lo que debe procederse a lo que corresponda, con urgencia en el caso de lo que hemos aprobado para hacer el llamado al Presidente Municipal.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 16 horas del día 18 de febrero del año 2004, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el martes 24 de febrero del año en curso, después de la sesión del Período Extraordinario que se celebrará en la misma fecha. Gracias.